MONTEVIDEO Miércoles 30 de Mayo de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,714

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS . . . . Señores MAYENCE FAVRE Y Ca., 18, rue de la Grange Batelière.
" " . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Co Limited, Londres.

Almanaque

Hoy miércoles 30—Santos Fernando, rey de España, y Félix, papa y mártir.
Van 150 dias transcurridos, faltando 215 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y se pone á las 4 h. y 55 m.
Cuarto menguante (4.º dia).

EL SIGLO

Una excelente leccion

Entre nosotros hay muchos partidarios del papel moneda, que á cada tropezon que dá el país, responsabilizan al oro y claman por el billete inconvertible que allende el Plata, produce, segun ellos, grandes maravillas, atrae al inmigrante y á los capitales europeos, impulsa las industrias, difunde el crédito, sin el cual no hay movimiento comercial posible.

Es de lamentar que no hablen tambien en presencia de estas catástrofes del papel litografiado, que observamos en la Argentina, en Chile y en el Brasil, los tres paises que ordinariamente se buscan como ejemplo para excomulgar al metal amarillo, que contiene bajo forma de moneda el mismo valor que cuando circula en lingotes ó barras.

Un articulista de *La Revue des Deux Mondes*, Rafael Georges Levy, recordaba hace un par de meses, que el cambio estaba en Chile al 400 %, en la Argentina al 340 %, y en el Brasil al 300 %; que esas monstruosas cotizaciones ni siquiera son permanentes; que mientras el reis brasilero ó el peso argentino ó chileno, no representen una cantidad fija de gramos de metal precioso, los cambios internacionales estarán expuestos á todo género de contingencias, pudiendo bajar á la mitad, como subir al doble.

En los tres paises de papel moneda, pero principalmente en Chile y la Argentina, se han hecho y se hacen esfuerzos por reanudar la conversion á oro y volver al peso libre de fluctuaciones violentas. Una ley chilena de Noviembre de 1892, estableció, que desde el 1.º de Julio del año 1896, el papel moneda sería convertido á la vista, al cambio del 200 %. A medida que avanza el plazo y se aproxima la fecha precisa de la conversion, parecería natural que el billete se valorizara. El hecho es, sin embargo, que desciende, por falta de confianza seguramente, al tipo miserable de 400 %.

En la Argentina, empezó por declarar el Gobierno del doctor Saenz Peña, en su mensaje de Octubre del año próximo pasado, que «los perjuicios que el papel inconvertible irroga al país son incalculables y muy superiores á las ventajas que señalan los partidarios de ese sistema; que eleva en general la tasa del interés, lleva la incertidumbre á toda operacion, deprecia el valor de los productos nacionales, establece una prima á favor de toda mercadería extranjera, dificulta las relaciones económicas internacionales del país, propende al abuso de la emision y al empapelamiento, fomenta el juego y la especulacion, y corrompe, por último, á pueblos y gobiernos.»

Complementando esa crítica feroz, decia el mensaje: «El Poder Ejecutivo desea vivamente que la condenacion al régimen de la inconversion sea unánime si fuera posible, porque así pueblos y gobiernos tratarían de aunar sus esfuerzos para la conquista de la verdadera prosperidad; y en este sentido hubiera deseado poder presentar á V. H. los cálculos exactos de los serios perjuicios que semejante sistema irroga al país y al gobierno. Este trabajo ha sido hecho en otras naciones, y así no hubiera sido original ni difícil; pero la premura del tiempo no lo ha permitido.»

Un segundo mensaje del doctor Saenz Peña, presentado en este propio mes de Mayo, con ocasion de la apertura del Congreso Argentino, renueva las protestas del mensaje de Octubre del año anterior y agrega entre otras cosas lo siguiente: «que el gobierno ha contraido el solemne compromiso de no autorizar nuevas emisiones y por el contrario de limitar la actual circulacion con ayuda de amortizaciones prudentes y periódicas; que se asegura que en este momento escasea el medio circulante y se prestigian nuevas emisiones, sin darse cuenta que el vacío circulatorio se produce, no por falta de moneda sino por desconfianza, en virtud de que el público se aleja de los Bancos y detiene en su poder el capital circulante, y que desde entonces toda nueva emision sería causa de desconfianza y de males mayores; que en cumplimiento á una partida del presupuesto, se entrega al fuego medio millon de pesos mensuales por intermedio de la Caja de Conversion y que agregando á los billetes incinerados por ese motivo, las utilidades del Banco de la Nacion Argentina, resulta que en los primeros cuatro meses del corriente año, ha sido disminuida la circulacion en la suma de cuatro millones de pesos.»

Es difícil imaginar un programa mas halagüeño, mas lleno de promesas reales, de promesas que se cumplen, dentro del órden financiero.—Y entre tanto el papel moneda que á fines de Octubre del año próximo pasado estaba al 313 %, descendió al finalizar el año al 328 % y anteayer al 428 %. Una diferencia de cien puntos en solo cinco meses, desde el 1.º de Enero hasta el momento en que escribimos!

El comercio de Buenos Aires, que tiene que pagar á oro sus compras en Europa, lucha con todo género de dificultades y el propio gobierno argentino que tiene que hacer el servicio de *doscientos ocho millones* de pesos de deudas externas y exteriorizadas, se ve en positivos aprietos al dia siguiente de la bancarrota, para cumplir el arreglo ó concordato celebrado en Lóndres con los tenedores de fondos públicos, y ya se le atribuye el propósito de suspender nuevamente el servicio y de depositar el papel moneda hasta que mejore el tipo del cambio.

Por qué no hablan ahora, repetimos, los partidarios del papel moneda que hay entre nosotros, los que consideran que el obstáculo que se opone á nuestros progresos económicos, es precisamente ese régimen metálico, que defendió el comercio de Montevideo mediante sus dos grandes convenios de 1875 y de 1890?

Gracias al oro, la República Oriental, empieza á reaccionar sobre bases sólidas, pisa tierra firme, el comercio cumple sin tropiezos con las fábricas europeas, el gobierno á su turno cumple con religiosidad el servicio de las deudas públicas, presentando entre los grandes pueblos de la América del Sud, un ejemplo que á poco que lo prestigie la marcha política, contribuiría á dirigir para este lado del Plata la corriente de brazos y de capitales, que durante los últimos años ha pasado de largo por el puerto de Montevideo.

No ya los cambios internacionales. Hasta la estabilidad política, nos favorece. El Brasil, está en plena guerra. Chile y la Argentina, hállanse en el camino de las disensiones intestinas. Solo la República Oriental, á la vez que mantiene fijo el tipo del cambio, con su sistema metálico tantas veces anatematizado, goza de una calma chicha, de una paz inalterable, de modorra política, que si no explota el señor Idiarte Borda, será porque sus aspiraciones se reducen al uso de la banda presidencial y nada mas.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

El Ministerio francés

PARIS, Mayo 29—Asegúrase que el Ministerio francés será probablemente constituido el jueves. Así lo asegura el señor Charles Dupuy.

El señor Hanotaux

PARIS, 29—Dase por probable el nombramiento para ministro de Relaciones Exteriores del señor Hanotaux, actualmente director de los negocios comerciales y consulares en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Paris.

Declaraciones del señor Turpin

PARIS, 29—El ingeniero francés Turpin, inventor de la melinita, ha declarado que habia vendido á la triple alianza una máquina explosiva de una fuerza de destruccion formidable.
Esta declaracion ha causado viva emocion.

Grave rumor

BUDAPEST, 29—En los circulos políticos aseguran que el doctor Weckerlee, presidente del Consejo de Ministros de Hungría, presentará su renuncia.
La noticia ha causado viva excitacion en el seno del partido radical.

Renuncia de Stambouloff

SOFIA, 29—El señor Stambouloff, presidente del consejo de ministros de Bulgaria, ha presentado su renuncia al príncipe Fernando de Bulgaria, el cual aceptóla.
El señor Grekow, ministro de Relaciones Exteriores, reemplazará al señor Stambouloff en la presidencia del consejo.
La noticia de la dimision de Stambouloff es un acontecimiento de gran importancia.

Otra protesta

do en Lóndres y en Bruselas contra la convencion, firmada entre Inglaterra y Bélgica, respecto á la delimitacion del Congo.

La exposicion de Amberes

BRUSELAS, 29—El rey Cárlos de Rumania, llegó hoy á Amberes y visitó detenidamente la exposicion establecida en aquella última ciudad.

Un discurso de Sonnino

ROMA, 29—El ministro del Tesoro, señor Sonnino, pronunciará mañana en la Cámara de Diputados un gran discurso, para defender los proyectos financieros que ha presentado á la Cámara.
Segun lo que se sabe, el discurso del señor Sonnino tendrá por objeto obtener una conciliacion entre los diversos partidos.

Los impuestos

ROMA, 29—La situacion financiera del reino sigue mala.
Las últimas estadísticas oficiales constatan una disminucion constante en las entradas del tesoro.

La escuadra inglesa

VENECIA, 29—La escuadra inglesa saldrá de este puerto el jueves.
Por motivo de esta pronta salida, el almirante inglés no ha querido aceptar el gran lunch ofrecido por la municipalidad á los oficiales de la escuadra.

Nuevo ferro-carril

LONDRES, 29—El gobierno inglés ha decidido la construccion en la mayor brevedad posible, de un gran ferro carril desde el Niaza Land hasta la costa.
La línea tendrá cerca de dos mil kilómetros, penetrando así hasta el corazon del Africa central.
Créese que la empresa dará grandes resultados.

Colision

MULHOUSE, 29—Ayer produjéronse gravísimos desórdenes en esta ciudad.
Varias personas tuvieron palabras con otras. Intervino la policía y despues la tropa, resultando una verdadera pelea.
Hubo algunos heridos.

Precauciones sanitarias

VIENA, 29—El gobierno austro-húngaro ha resuelto establecer un cordon sanitario en la frontera de Galitzia, para impedir una invasion de la epidemia colérica que actualmente hace graves estragos en Polonia.

La isla de Creta

CONSTANTINOPLA, 29—Notician de la isla de Creta que la agitacion aumenta en proporciones alarmantes en aquella isla.
Los ánimos hállanse muy excitados y ya produjéronse varios sangrientos conflictos entre los cristianos y las tropas.

Las cosechas

MUNICH, 29—Desde algunas semanas no llueve. El estado de los campos es lamentable.

Declaraciones del señor Sagasta

MADRID, 29—En un discurso que pronunció hoy en el Senado, el señor Sagasta presidente del consejo ha declarado que sentia mucho la ruptura de los asuntos comerciales entre España y Alemania.
Las cosechas se hallan muy comprometidas.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 29—Los tipos de los cambios continúan en alza: sobre Lóndres á 48 1/2; sobre Francia á 5.06; sobre Alemania á 4.12; sobre Bélgica á 5.08.
—Hoy en la Bolsa circuló el rumor de que el presidente consultó al doctor Pellegrini sobre la formacion de un ministerio en caso de renuncia del actual. El doctor Pellegrini habia declarado ineficaz su concurso en estos momentos, por lo que dábase probable la renuncia presidencial.
—*El Diario* publica una conversacion con un individuo que profesa ideas anarquistas. Opina que la tentativa anarquista publicada es una farsa oficial. Pagóse á algunos desocupados, induciéndoles á pasar por anarquistas y fabricar bombas. Agregó que el gobierno haria mejor en ocuparse de la alza del oro que fraguar conspiraciones.
—Ordenaráse á los ministros y cónsules en Europa la mayor actividad en comunicar el estado sanitario de los paises donde residen.
—La fábrica de aceites vegetales de Eduardo Hammer y Ca. calle Montes de Oca 1540, ha sido quemada.
Los perjuicios son importantes.
—Abordo del *Clyde* hay un enfermo sospechoso.
BUENOS AIRES, 29—El Senado aprobó el diploma del general Mitre.
—Los puertos de Desterro, Santa Catalina y Rio Grande han sido declarados limpios. Nada resolvióse respecto á Francia.
—Desmiéntese el caso abordo del *Clyde*.
Abordo del *Espagne* existe un enfermo, pero no de fiebre amarilla.
—Construiránse en el Banco Ortiz y en el Banco Chico los lazaretos proyectados.
Tambien dícese que levantaráse fortalezas allí.

Comerciales

BUENOS AIRES, 29—Oro, al contado y fin de mes. 428.
Empréstito interno, al contado, 67.50.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 63.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado á 84 50.
Idem idem idem, fin de mes, 84.
Muelle Catalinas, al contado, 4 90.
Banco Agrícola Comercial, al contado, 15.
Cédulas 8 %, al contado, 22.60.
Sale *Vénus*.
BUENOS AIRES, 29 (última hora)—Oro, 413.
Empréstito interno, 1892, al contado, 63.30.
Cédulas hipotecarias série P. 22.80.

Telegramas de esta madrugada

Terremoto

ROMA, Mayo 30—Anoche produjóse un violento terremoto en Sigianello, causando un pánico general.
Tres casas han sido completamente destruidas.
Los perjuicios materiales son importantísimos.
Algunas personas han sido levemente heridas.

Mr. Gladstone

LONDRES, 30—Anoche corrió el rumor de que el señor Gladstone hallábase gravemente enfermo y que varios médicos habian sido urgentemente llamados.
La noticia carece de todo fundamento.
Al contrario, el ilustre estadista goza de perfecta salud.

La convencion del Congo

BRUSELAS, 30—Los diarios belgas empiezan á preocuparse seriamente de la cuestion de la convencion firmada con Inglaterra respecto á la delimitacion del Congo.
Dicen que esta convencion dará seguramente lugar á graves complicaciones diplomáticas.
El gobierno desmiente la noticia de que el gobierno aleman haya protestado contra aquella convencion.
Queda únicamente la reclamacion de Francia, [illegible] está concebida en términos tan enérgicos, que [illegible] pero [illegible] gobierno de Bélgica no puede aplazar su contestacion.

En la provincia de Posen

BERLIN, 30—Un gran número de alemanes residentes en la provincia de Posen, han publicado en los diarios una carta diciendo que la política del príncipe de Bismark en la provincia ha dado pésimos resultados.
Dicen que las medidas tomadas en lugar de facilitar la germanizacion del país, han producido un aumento de irritacion contra los habitantes de raza alemana.
Agregan que estos últimos son muy molestados por las autoridades.

La fiebre amarilla

VIENA, 30—Ayer fallecieron dos tripulantes del buque *Colombo*, anclado en el puerto de Trieste.
Compróbose que los dos marinos estaban atacados de fiebre amarilla.
La noticia ha causado grave emocion en la ciudad, donde adoptáronse inmediatamente medidas rigurosísimas para evitar el desarrollo de la epidemia.

REPUBLICA ARGENTINA

El cambio en Valparaiso—Causas de la baja del oro—Regreso del ministro de Hacienda—Otras noticias

BUENOS AIRES, 30—En Valparaiso el cambio subió á 11 1/2.
—El rumor que insertó *El Diario* esta tarde referente á que el Senado proyectaba exigir al go-[illegible] objeto de abrirle camino á la presidencia de la República, para el caso que Saenz Peña renunciara y la posibilidad de que Uriburu declinara la sucesion, no tiene el menor fundamento y es uno de los tantos rumores que circulan.

Sin embargo, algunos atribuyen á él la baja del metálico en la segunda rueda, que alcanzó á 12 puntos.
—El ministro de Hacienda regresó muy satisfecho de su viaje al Rosario; efectuó varias remociones y destituciones en el personal de la Aduana, consultando el mejor servicio.
Tambien dióse cuenta de las necesidades del comercio para el embarque de frutos y hará construir ramales de ferrocarriles para facilitarlo.
En cuanto al Banco de la Nacion, el ministro declara que la administracion en esa sucursal es todo cuanto puede pedirse en rectitud y presta incalculables servicios al comercio é industria.
Parece se aumentará el capital de que dispone, apenas sea posible.
El ministro Terry interrogado esta tarde acerca del rumor circulante de suspension del servicio de la deuda externa, contestó que no podia decir nada al respecto, lo que algunos interpretan como una declaracion que algo se proyecta en ese sentido.—*El corresponsal*.

Falsificadores descubiertos y arrestados

BUENOS AIRES, 30—La Policía logró descubrir una asociacion de falsificadores, que tenia establecida en la calle Piedad frente á la Bolsa de Comercio, un escritorio de comisiones donde formaban planos para llevar á cabo sus hazañas.
Sábese que la sociedad la componian cinco individuos.
Hasta ahora logróse el arresto de tres de ellos, que declararon ser los autores de las últimas falsificaciones de cheques que cobraron en diferentes bancos de esta capital.
El último cobrado era uno por 14.500 $ con la firma de Rigal, en el Banco Británico de la América del Sud.
Tambien habian cobrado otro, dias antes, en el Banco Español.
Espérase recobrar parte de las sumas defraudadas.—*El corresponsal*.

ANEXO

A este número acompaña una hoja gratis conteniendo:
Cámara de Senadores.
Comercio.
Marítima.
Despachos judiciales.

Enseñanza agrícola

(Del artículo que va en seguida, hemos tenido que suprimir una parte por carencia absoluta de espacio).

No alcanzamos á comprender cómo se ha colocado en la misma ruta de enseñanza á los hijos de los labradores de nuestra campaña, que requieren conocimientos breves, de utilidad práctica, porque han de ser llamados prontamente á la vida activa del trabajo rural,—y los que, por su posicion social en las poblaciones, están destinados á seguir estudios de índole distinta.

Aceptable es que en las escuelas urbanas se preparen las inteligencias con las diversas asignaturas de que se encuentra nutrido el actual programa; pero conceptuamos innecesario, y hasta, si se quiere, perjudicial para la vida del campo, esa enseñanza puramente decorativa, que observa la mayor parte del horario escolar, mientras que se descuida la armonía que debe existir en las escuelas rurales, entre el estudio de las ciencias prácticas y las nociones elementales de agricultura, como medio de estimular en esa juventud de nuestra campaña el hábito al trabajo de la tierra.

Nuestra Direccion de Instruccion Pública ha prestado siempre preferencia única á la preparacion de la juventud que se educa en las escuelas para las profesiones llamadas liberales, que tienen cátedras en la Universidad Mayor de la República, de la que saldrán en número considerable abogados, médicos, escribanos y agrimensores, como si éstos fueran los únicos moldes en que pudieran vaciarse las inteligencias del país; relegando á un olvido condenable á la agricultura, que arrastra una vida de empirismo rutinario, y consintiendo con la mayor indiferencia que, de generacion en generacion, vayan los hijos acompañando á sus padres en la labor puramente material, sin que un rayo de inteligente direccion ilumine aquellos cerebros atrofiados.

Por otra parte, la Escuela de Artes y Oficios, aunque ya bastante decaida, abre sus anchas puertas á los amantes de la escultura, la mecánica, la música, el dibujo y á todos esos factores complementarios del progreso, que vastamente abarca en su propio título.

Todas las inclinaciones tienen en el país su templo de estudio ó de trabajo; todas, menos la agricultura, base de prosperidad y engrandecimiento futuro, precisamente en un territorio como el nuestro, donde la riqueza nacional está cimentada en los productos naturales de su suelo.

Las clases sociales que desde la cuna dorada conocen las comodidades que proporciona la riqueza, son las que merecen la proteccion de nuestros gobiernos; mientras aquellas á quienes la fortuna desheredó en su desigual legado; aquellas que arrancan á fuerza de rudo trabajo el oro representado en trigo, maíz, etc., con que contamos para nuestros cálculos financieros; aquellas de quienes disponemos primero para llamar á las armas, en caso de guerra, y que llegado el momento defienden el honor nacional con el denuedo ingénito de nuestra raza; aquellas que sufren las fatales consecuencias de la ignorancia, que hasta las priva de ejercer sus derechos de ciudadano, por una prescripcion constitucional; aquellas, en fin, á quienes tanto debemos, no reciben en materia de instruccion adecuada, la mas mínima atencion de los poderes públicos, encargados de velar por los intereses generales.

Todos los paises civilizados del mundo han sabido devolver á la campaña sus sacrificios y trabajos, dotándola de una instruccion que alejara á sus moradores de las condiciones primitivas, y los condujera, lo mas aproximadamente posible, al perfeccionamiento de la labor á que se habian dedicado, poniendo en juego la inteligencia, de manera que fuese factor esencial del trabajo rural, como medio de obtener de la tierra las grandes riquezas que la naturaleza por su intermedio nos envia.

Francia, por ejemplo, ya en 1771 fundaba una escuela de agricultura, y diez y ocho años despues, en 1789, recibía la aprobacion de la asamblea nacional, un proyecto de escuela agronómica, apoyado por todos los prohombres de aquella época de imperecedera memoria. Desde entonces hasta la fecha se ha generalizado tanto la educacion agrícola en aquella República, ya sea en carácter de cátedras de agricultura, escuelas prácticas ó simplemente granjas-escuelas, que no ha quedado un solo departamento francés que no cuente, por lo menos, con una de estas instituciones que haga propaganda sistemada en beneficio de los intereses rurales, por medio de conferencias públicas ó en los establecimientos de educacion perfectamente reglamentados.

Estados Unidos, que ocupa hoy el primer puesto entre las naciones americanas, debe su progreso y engrandecimiento á la agricultura, á la que el Gobierno ha prestado su preferente atencion, teniendo en cuenta que, «ningun pueblo es rico sino se preocupa de la suerte de sus pobres y les enseña á trabajar con utilidad».

Bélgica, Suiza, Holanda, Italia y, en fin, todas las naciones que figuran en la vanguardia de la civilizacion, tienen establecimientos análogos á los existentes en Francia.

Sin ir á buscar tan lejos ejemplos saludables de atencion gubernativa, prestada á esta cuestion de importancia indiscutible, ahí tenemos allende el Plata, á la República Argentina, que cuenta con un Instituto Agronómico-Veterinario de primer órden, en Santa Catalina, fundado en el año 83 en ese carácter y elevado á la categoría de facultad en 1889; del cual han salido diplomados un buen número de agrónomos y veterinarios, que se encuentran diseminados por todas las provincias, y aun fuera del país, desempeñando puestos importantes, pertinentes á sus respectivas profesiones.

Las conveniencias que encierra para el porvenir de nuestro país, la fundacion de una escuela de Agricultura, podrán haber sido inadvertidas por los poderes públicos; pero nunca jamás por la incansable y benemérita Asociacion Rural, que en los veinte y tantos años que lleva de constituida, no ha dejado correr un solo momento, ni escapar una sola oportunidad, sin bregar con ahinco por cumplir con la prescripcion de sus estatutos, de dedicar preferente atencion á la enseñanza agrícola y ganadera.

Veamos lo que en este sentido se haya hecho en el país:

Durante el año 1873 hubo de establecerse en Nueva Palmira una escuela de agricultura para formar capataces é ingenieros agrónomos, bajo la direccion de don Juan de Comingues; habiéndose empleado en la construccion del edificio, la no despreciable suma de cincuenta mil pesos, sin que se pudiese llegar á instalarla, debido á las perturbaciones políticas de aquellas épocas, que no permitieron el suministro de los recursos necesarios.

En 1878 fundóse en el Cerro un establecimiento de carácter mas humilde que el que se pretendia dar al antes referido; pero que ha dado sus resultados provechosos, instruyéndose teórica y prácticamente veinte alumnos elegidos y de disposiciones especiales, entre los doscientos que habia matriculados en la escuela pública que á su cargo tenía el señor don José M. Lopez, bajo la direccion de quien se hacian los estudios agrícolas. Una comision permanente, compuesta de las personas mas espectables de la localidad, fué la que dió organizacion plausible á esa escuela de trabajo, adjunta á la enseñanza primaria y que sirvió de modelo á las establecidas por iniciativa particular en otros departamentos, siendo tan solo de lamentar que esta imitacion no se haya generalizado en todo nuestro territorio, sirviéndose al efecto de un plan general, como lo está la instruccion primaria.

En el año 82, uno de los mas incansables propagandistas de la enseñanza agrícola, el señor don Lucio Rodriguez, en una conferencia leida en la Rural, lanzó la idea de reunir las esperanzas que hubieran escapado del desastre que produjo el fracaso de la Escuela de Nueva Palmira, que retardó el progreso que estaba llamada á acelerar, y hacer por medio de acciones el único templo de labor de que se carecia; habiéndose resuelto por la Directiva de la Rural aceptar la indicacion, nombrándose una Comision especial encargada de hacer práctica la nueva tentativa. Al llamado que se les hizo concurrieron algunos progresistas á inscribirse en el registro de accionistas, pero no en el número suficiente como para contar con un fondo que respondiese á las aspiraciones, por sí reducidas, de sus iniciadores; siendo del caso notar que toda la prensa, tanto de la capital somo la de campaña, hizo propaganda fundada en pro del loable pensamiento, que nuevamente se estrellaba contra la ruda imposibilidad de obtener la proteccion necesaria, no ya del gobierno, sino que tampoco del pueblo á quien mas directamente iba á beneficiar, y que parecia desconocer la importancia de la enseñanza agrícola.

Como dato complementario que hace ver el menosprecio con que han mirado nuestros gobiernos este ramo de la industria, solo baste saber que existe en Toledo un hermoso edificio, destinado á escuela agronómica, que costó con sus terrenos adyecentes mas de cincuenta mil pesos al Estado, y que se encuentra hoy en manos de una asociacion particular, por no haber la legislatura autorizado el presupuesto respectivo.

El único establecimiento de enseñanza agrícola que hoy funciona con dependencia del Estado, es el de la Florida, donde se reduce á un limitado número de alumnos, sin que pueda cumplirse el reglamento por la limitacion de la renta mensual de que dispone, y recibe con demora la comision directiva.

A. Pintos Marquez.

Crónica Parlamentaria

Cámara de Representantes

Reunion de ayer, sin número

PRESIDE EL SEÑOR FELIPE H. LACUEVA

A las 2 y 10 p. m., entran al recinto los señores Solsona y Lamas, Nicrossi, Herrero y Espinosa, Zorrilla, Sanchez, Viaña, Echevarrito, Stewart, Lamarca, Arteaga, Piccardo, Herran, Mendoza, Varela, Dominguez, Lenzi (C), Ferrando y Olaondo, Lecueder, Llovet, Diaz (T.), Marfetan, Perez, Enciso, Tubino, Campistegui, Silva, Ciganda, Vidal, Ramirez, Barros, Mendez, Palomeque, Casaravilla.

El señor presidente—No habiendo suficiente número de diputados en Cámara, no puede haber sesion.—Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

—Se leyeron en el siguiente órden:
El Poder Ejecutivo devuelve informada por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior la solicitud presentada á V. H. por los estudiantes de Derecho.—(Legislacion).
—El mismo Poder acusa recibo de la nota acompañando la ley sobre eventuales de los cinco ministerios.—(Archívese).
—La Comision de Fomento se expide en las modificaciones del honorable Senado al proyecto sobre establecimiento de aguas corrientes en Salto y Paysandú.—(Repártase).
—Doña Victoria Llupes solicita que V. H. la declare en el goce de la pension íntegra que le acordó la Asamblea General como hija del coronel de la independencia don José Llupes.—(Peticiones).
—Don Antonio Bobó, segundo inspector del resguardo, solicita aumento de sueldo.—(Presupuesto).
—Varias directoras y maestras de las escuelas rurales de segundo grado de la capital solicitan que V. H tenga en cuenta su sancion de fecha 8 de Mayo de 1887 por la cual se les asignaba un sueldo de 63 $ mensuales.—(Presupuesto).
—Varios empleados de la sucursal marítima de Correos solicitan aumento de sueldo.—(Presupuesto).
—Don Dámaso Vigil, por las señoras Margarita Enrique de Sacone y doña Cándida Araujo de Martinez solicitan el pronto despacho de sus solicitudes anteriores.—(Peticiones).
—El acto no fué para mas.

Casa de Gobierno

Como dijimos ayer de tarde, no hay que esperar novedades de mayor trascendencia en esta semana.

El gobierno se concreta á hacer administracion y trabajo por el momento, aplazando los grandes asuntos hasta que la situacion se vaya despejando y el país pueda intentar su realizacion sin mayores inconvenientes.

—El presidente asistió ayer á su despacho. Los ministros de Estado concurrieron tambien á sus ministerios.

El de Hacienda estuvo despachando los asuntos pendientes que dejó al dia antes de retirarse para hacer sus aprestos de viaje con destino á Paysandú, como lo habíamos anunciado.

Visita del almirante Gonçalves

A las 2 1/2 de la tarde el almirante jefe de la escuadra brasilera surta en nuestra bahía, señor Gonçalves, acompañado del ministro del Brasil señor Monteiro, estuvo en la casa de gobierno con el objeto de visitar á S. E. el señor presidente de la República.

Acompañaban al señor Gonçalves además los jefes de los principales buques de la escuadra.

El señor Monteiro hizo la presentacion del almirante al señor presidente.

La visita fué muy cordial, bebiéndose una copa de champagne y mediando aquellas atenciones que son comunes en tales circunstancias.

Las cuentas de la Jefatura

A consecuencia de la promulgacion de la ley autorizando la aplicacion de 350 000 pesos para los gastos eventuales excedidos por la administracion anterior y los que se originen hasta concluir el presente ejercicio económico, fueron ayer elevadas al ministerio de Hacienda las cuentas de la Jefatura hasta la fecha.

Como se ha formado atmósfera alrededor de esas cuentas, hemos tratado de indagar lo que habia al respecto en el ministerio de Hacienda, donde se nos ha contestado que antes de tomarlas en consideracion el ministro del ramo, no podía facilitarse ningun dato.

Se nos agregó que los comprobantes de esas cuentas habian sido remitidos á la Contaduría con anticipacion.

Segun otros informes, existe un exceso muy considerable en los gastos de la Jefatura y los comprobantes se refieren á la exactitud de las cifras excedidas y no á la autorizacion legislativa para realizarlos.

Segun se decia en los círculos oficiales ayer, el ministro de Hacienda habia tenido una conferencia con el presidente de la República sobre el asunto de las cuentas de la Jefatura.

Uno de los señores ministros de Estado á quien se dirigieron interrogaciones relativas á las cuentas, manifestó que el asunto no se habia tratado en acuerdo general; que él por su parte no tenía conocimiento de ello.

En el concepto de otro ministro, la consideracion de las cuentas será aplazada hasta la vuelta del ministro de Hacienda, que anoche partió en el ferrocarril para Paysandú.

El asunto de las cuentas ha dado lugar anoche á diversidad de comentarios y rumores, de que no queremos hacernos eco.

Traslacion del 1.º de caballería al Arapey

El coronel Juan P. Beltrand, jefe del regimiento 1.º de caballería, que se encuentra destacado en la frontera de Rivera, debe partir mañana para unirse al cuerpo de su mando.

Dicho jefe ha recabado del gobierno la necesaria autorizacion para verificar algunos cambios en el cuadro de oficiales del regimiento.

Lleva órden el coronel Beltrand además, de partir inmediatamente con el cuerpo á sus órdenes para el campamento del Arapey, que siempre ha ocupado.

Corrigiendo abusos

Segun informes corrientes en las regiones oficiales, que todos desearian fuesen exactos, de la inmensa lista de militares que por favoritismo de la otra administracion figuraban en cuartel, á sueldo íntegro, como si prestaran servicio activo, solo quedan subsistentes unos cincuenta.

Los demas han sido vueltos á la condicion que deben ocupar en la lista de reemplazo, á medio sueldo.

Se asegura que los cincuenta que restan solo disfrutarán el sueldo íntegro hasta la terminacion del corriente ejercicio.

Despues serán eliminados para que no haya hijos y entenados y con el objeto de restablecer el órden administrativo á que el gobierno propende.

Cange internacional de publicaciones

El ministro de Bolivia comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores y éste al de Fomento, que aquel país habia adherido al convenio de Bruselas sobre cange internacional de publicaciones.

Esta noticia ha sido comunicada á la Oficina de Cange, á los efectos que hubiere lugar.

El sueldo del Presidente de la República

La liquidacion del sueldo del Presidente de la República por el mes de Marzo ppdo. ha sido motivo de una consulta al Ministerio de Hacienda por parte del señor Gard, contador general de la nacion.

El resultado de la consulta ha sido el de resolverse liquidar el sueldo de presidente de la República á favor del señor Duncan Stewart los 21 dias que desempeñó la presidencia provisoriamente y el resto á favor del señor Idiarte Borda.

Economía considerable en vestuarios

Promete ser de proficuos resultados la idea del señor presidente, puesta en práctica, de mandar hacer una inspeccion en todas las jefaturas, para saber el estado en que se encuentran respecto á vestuarios y armamentos para las policías correspondientes.

Fué comisionado para realizar esa tarea, segun lo anunciamos oportunamente, el inspector general de policías coronel Manuel Gonzalez.

Hasta este momento el comisionado ha tomado recuento de vestuarios y armamentos en las jefaturas de Minas, Rocha, Treinta y Tres, Cerro Largo y Maldonado.

Como dato general ha podido anticipar que la mitad del vestuario de invierno de las policías se encuentra en buen estado, de manera que en el llamado á licitacion para la confeccion de uniformes podrá hacerse este año por la mitad de lo que se hace comunmente, verificándose una bonita economía.

La cifra anual destinada á vestuarios de las policías de campaña es de 80 000 $ y ya se calcula que solo habrá que gastar este año 40.000, gracias á los resultados de la inspeccion.

En Cerro Largo todo el uniforme de verano se encuentra intacto y no será necesario enviar un solo traje para la próxima estacion.

Rocha tiene gran parte del de invierno sobrante del año pasado y otra parte del que está en uso en perfecta conservacion. Pasa cosa análoga con los otros departamentos inspeccionados.

El inspector ha seguido viaje para Florida.

Pagos por Tesorería

La Tesorería General continúa pagando el presupuesto de Abril.

Ayer se abonó el presupuesto del Regimiento 1.º de Caballería.

Se entregó una cantidad á cuenta del de la jefatura y se pagaron algunos juzgados de campaña.

Las colonias en Artigas

Nada se ha presentado aun al Ministerio de Fomento sobre proyectos de colonias agrícolas en Artigas.

Consta, sin embargo, al ministro que se le presentará un proyecto por varios capitalistas salteños.

El señor Castro promete dedicar preferente atencion á este asunto.

El proyecto sobre construccion de edificios

Todavía no ha tomado forma ante la reparticion respectiva este proyecto anunciado.

Al ministro del ramo se le ha asegurado que al presentarse el proyecto se darán los nombres de los capitalistas respetables de la Argentina que se proponen realizarlo.

Nombramientos

El gobierno dispuso ayer que pase á prestar sus servicios al segundo de cazadores el teniente segundo don Eduardo Flores.

—Nombróse profesor de francés de la Academia General Militar al señor don Pedro Royer.

—Ha sido nombrado capitan ayudante del 4.º de Cazadores el capitan don Jacinto Salvagno, perteneciente á ese mismo cuerpo.

—Se nombró al teniente 1.º don Guillermo West profesor de geografía, aritmética y gramática elemental en la Academia General Militar.

Procesion en la Catedral

A solicitud del cura rector de la Catedral mañana á las 6 1/2 p. m. se enviará un piquete de línea con bandera y banda de música á dicha iglesia, para la procesion de la octava de Corpus que va á celebrarse allí.

Desertores acogidos al indulto

La jefatura de Tacuarembó ha comunicado al gobierno, que se han acogido al indulto decretado hace poco, seis soldados desertores de los cuerpos de línea.

El jefe político de Colonia

Llegó anteayer el jefe político de la Colonia, teniente coronel Luis Queirolo.

Diversos asuntos han motivado su venida. Uno de ellos es la obtencion de facilidades para vialidad en aquel departamento como medio de proteger la industria agrícola, suprimiendo algunos impuestos pequeños y abriendo algunos caminos, sobre todo para el puerto del Sauce, pues el camino real queda muy alejado y produce gastos y pérdida de tiempo.

La deuda flotante

El diputado don Antonio M. Rodriguez, miembro de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, estuvo ayer en el ministerio de Hacienda.

Segun nuestros informes, su visita ha tenido por objeto enterarse de algunos antecedentes sobre la Deuda Flotante para el estudio del proyecto de consolidacion de la misma, sobre el cual tendrá que producirse extensamente como miembro informante de la citada comision.

Ley de timbres y papel sellado

Los informes que tenemos al respecto, son de que la ley será sancionada sin modificaciones en el proyecto del Ejecutivo.

Se han hecho indicaciones muy atendibles, especialmente por el oficial mayor de Hacienda señor Madalena, pero la urgencia de la sancion de la ley no permitirá su adopcion.

Parlamento

Cámara de Senadores

Cada dia toma mayores proporciones la discusion sobre el arreglo del empréstito del Banco Popular.

Ayer se creia que sería posible terminar la discusion del artículo 1.º, pero el doctor Aguirre hizo hincapié en la cuestion internacional, pidió explicaciones sobre las notas de la Legacion del Brasil referentes al arreglo, fué necesario pasar á cuarto intermedio para examinarlas, y no considerándose esto suficiente, se pidió y se obtuvo su lectura en plena sesion.

Muy lejos de convencer á los opositores del proyecto, como pretendía el señor Bauzá, de que el compromiso internacional, en la forma establecida, no encierra nada que pueda ser deprimente para nuestra dignidad como nacion, los señores Aguirre y Carve robustecieron con la lectura de ellos sus convicciones oposicionistas; y en vano el doctor Herrera y Obes (don Lucas) trató de hacerles leer con ojos benévolos y de probarles que todo era una pura cuestion de comedimiento. Los referidos senadores se mantuvieron en sus trece, sonó la hora de reglamento, y la discusion continuará hoy.

¿A cuál de los bandos en que se ha dividido el Senado en este asunto, corresponderá la victoria?

Es indudable que el aspecto de pacto internacional que se ha dado al arreglo, por mas que no sea el mas importante para los bien entendidos intereses del país, ha tenido el privilegio de despertar mayores cosquillas en la epidérmis ciudadana de los señores senadores; y es muy probable que llegado el momento de la votacion, dé lugar á que el artículo 1.º del proyecto sea rechazado.

¿Qué resultará entonces?

El doctor Aguirre ha anunciado que presentará un artículo sustitutivo, pero lo reserva para su debida oportunidad, no lo quiere gastar antes de tiempo.

Cámara de Representantes

La Cámara de Diputados no pudo celebrar sesion ayer por falta de número.

—

La Comision de Fomento de la misma Cámara se ha ocupado detenidamente del proyecto de ferrocarril de trocha angosta entre Fray Bentos y la estacion Algorta.

Como se sabe, este proyecto se presenta en condiciones excepcionales de liberalidad, estando prontos á costearla la mayor parte de los estancieros por cuyos campos va á atravesar. Los proponentes no piden garantía alguna del Estado.

La Comision de Fomento está dispuesta á informar favorablemente, pero, como la mayoría de sus miembros no se consideran suficientemente competentes para juzgar la parte técnica del proyecto, ha resuelto pasar una minuta de comunicacion al Poder Ejecutivo, para que éste solicite los informes necesarios del Departamento de Ingenieros.

—

La misma Comision de Fomento debe reunirse hoy para escuchar la lectura de un informe de la Direccion General de Agricultura, sobre la creacion de una granja modelo, y resolver lo que corresponda á ese respecto.

—

La Comision de Hacienda continúa estudiando el proyecto de ley sobre regularizacion del impuesto de abasto, y debe reunirse hoy para discutirlo.

—

Uno de los asuntos mas importantes que esta Comision encontró en su cartera al empezar la legislatura, fué el proyecto de arreglo combinado por el Estado con la casa Baring Brothers de Lóndres.

Tres miembros de la Comision han firmado ya un informe declarándose incapacitados para pronunciarse, por falta de ciertos datos y antecedentes de la cuestion, y proponiendo que se recaben del Poder Ejecutivo. Los otros miembros aun no han formado juicio sobre el particular.

Asuntos repartidos

AUMENTO DE PENSIONES

Comision de Peticiones.—Honorable Cámara de Representantes:—Vuestra Comision se ha impuesto de la solicitud presentada por doña Emilia y Ofelia Perez solicitando aumento de la pension que disfrutan por gracia especial, cuya pension les fué acordada en mérito á los servicios prestados por su finado padre á la nacion, como empleado público; y no permitiendo la situacion del tesoro nacional gravarlo con nuevas erogaciones, Vuestra Comision se vé en el caso de aconsejaros el siguiente proyecto de resolucion:

Artículo único.—No ha lugar y archívese.

Sala de Comisiones, Montevideo á 4 de Mayo de 1886—*José V. Martinez—Andrés Dabra Seoane—Federico Demartini—Juan M. Rodriguez Gil.*

—

Comision de Peticiones.—Honorable Cámara de Representantes:—Vuestra Comision de Peticiones hace suyo el informe y proyecto de Resolucion de fecha 4 de Mayo de 1886, recaido en la solicitud presentada por Emilia y Ofelia Perez.

Sala de la Comision, Mayo 11 de 1894.—*Bartolomé Sanguinetti—Clodomiro de Arteaga—Nereo Pérez Montero—José Isidoro Marfetan.*

—

Comision de Peticiones—H. Cámara de Representantes:—Doña Cármen F. de Velasco, solicita aumento de la pension que le corresponde y percibe por su finado esposo, doctor don Luis M. Velasco.

Vuestra comision de Peticiones, teniendo necesidad de conocer el importe de la pension de que goza actualmente la peticionaria, os aconseja la siguiente resolucion:

Artículo único. Presente la peticionaria la cédula respectiva, determinando á la vez la cantidad que recibe como pension.

Sala de Comisiones, Mayo 17 de 1894—*Bartolomé Sanguinetti—Clodomiro de Arteaga—Nereo Perez Montero—José R. Barbot.*

—

Comision de Peticiones.—H. Cámara de Representantes.—Las señoras Matilde y Eloisa Villagran, solicitan de la H. Cámara de Representantes aumento de la pension que les corresponde y perciben por su finado padre general don José Villagran y que ésta no sea perjudicada por los descuentos ya establecidos ó que se establecieren en lo sucesivo.

Vuestra Comision de Peticiones cree imposible acceder á lo solicitado en los momentos actuales, y por lo tanto os aconseja el siguiente proyecto de decreto:

Artículo único. Esperen los peticionarios á mejor oportunidad.

Sala de Comisiones, Mayo 11 de 1894.—*Bartolomé Sanguinetti—Clodomiro de Arteaga—Nereo Perez Montero—José R. Barbot.*

La fecha en los contratos de prenda

Cámara de Senadores.—La H. Cámara de Senadores, en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1.º La comprobacion de la fecha en los contratos de prenda comercial cuando consten de documentos privados, puede hacerse por todos los medios de prueba autorizados en derecho.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—Sala de sesiones del H. Senado, en Montevideo á veintiseis de Abril de mil ochocientos noventa y dos.—*Tomás Gomensoro*, presidente.—*Cárlos Muñoz Anaya*, primer secretario.

—

Comision de Legislacion.—Vuestra Comision de Legislacion ha estudiado el proyecto remitido con sancion por la Cámara de Senadores, interpretando las disposiciones que rigen la prenda comercial, y haciendo suyas las consideraciones expuestas en la solicitud del peticionante don Cárlos Casaravilla, os aconseja la aprobacion del dicho proyecto.—Despacho de la Comision, Montevideo 18 de 1894.—*Alberto Palomeque—Cárlos E. Lenzi—Julian Herrera—Teófilo Diaz—Cárlos E. Barros—Julio Sierra.*

La abogacía libre

PROYECTO DE LEY.—El Senado y Cámara de Representantes, etc., etc., decretan:

Artículo 1.º Desde la promulgacion de esta ley estará en vigencia la de 15 de Mayo de 1874 que declara la abogacía libre.

Art. 2.º Los abogados libres, tendrán las mismas prerrogativas, penas y obligaciones que por el Capítulo II del Título II del Código de Procedimiento Civil corresponde á los profesores de jurisprudencia.

Art. 3.º Los abogados libres abonarán mientras no se sancione la nueva ley de Patentes, la que corresponda á los profesores de jurisprudencia.

Art. 4.º Deróganse todas las disposiciones anteriores que se opongan á la presente.

Art. 5.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, Montevideo, Abril 16 de 1886.—*Pedro E. Carve.*

—

Comision de Legislacion.—Vuestra Comision de Legislacion ha estudiado detenidamente el proyecto presentado por el señor ex representante don Pedro E. Carve sobre abogacía libre, y cree que V. H. no debe de ninguna manera aprobarlo por la somera razon que pasa á exponer.

El autor del proyecto pretende que la Ley de 15 de Mayo de 1874, que estableció la defensa libre, importa la abogacía libre, lo que es un verdadero error.

La ley mencionada, lo único que estableció fué la libertad de defensa, es decir, que no se necesitaba abogado para presentarse ante los Juzgados y tribunales de la República, sino el título ó poder que acredite la personería del ligante, pero no ha dicho como se pretende, que los profesores de derecho estén en la misma categoría que aquellos que carecen de los estudios de jurisprudencia, como para equipararlos en las prerrogativas, penas y obligaciones que establece el Código de Procedimiento Civil.

Cualquier individuo puede presentarse ante los Tribunales sin necesidad de abogado, pero esto no quiere decir que la ley los ha equiparado á los letrados. Son simples procuradores y por eso la mencionada ley habla de título ó poder que acredite la personería del litigante.

Por esta ligera consideracion, Vuestra Comision os aconseja el rechazo del proyecto presentado.

Sala de la Comision, Montevideo, Mayo 17 de 1894.—*Alberto Palomeque—Cárlos E. Lenzi—Teófilo Diaz—Cárlos E. Barros—Julio Sierra—Julian Herrera.*

Del doctor Ciganda

Carta sobre el rechazo de sus poderes en la Convencion Nacionalista

Señor presidente de la Comision Directiva del Partido Nacional en San José, ciudadano don Emiliano Florencio.

Muy señor mio:

En cumplimiento de un deber, paso á dar cuenta circunstanciada á la Comision Directiva que usted tan dignamente preside, de lo ocurrido en el seno de la Convencion Nacionalista con motivo de la presentacion del poder que me acreditaba ante ella como representante por ese departamento, en union de mis distinguidos correligionarios los señores don Bonifacio Agüero y don Juan M. Menendez.

Momentos antes de abrirse la sesion inicial presenté á la mesa mi poder. Media hora despues se dió lectura del informe de la Comision de Poderes aconsejando la aprobacion de la mayor parte de ellos, entre los cuales figuraba el mio.

Antes de procederse á la votacion, el Bachiller don Juan P. Oribe pidió la lectura de un inciso de la Ley Orgánica que dice así: «Requerir del Directorio la representacion del partido nacional, para desempeñar los cargos de ministro de estado, senador, diputado y jefe político.»

Entre los convencionales, dijo el señor Oribe, hay un señor diputado que por no haber pedido autorizacion al Directorio para ocupar un puesto en la Cámara, no puede ser convencional. El Directorio ha desconocido la representacion del partido en la Cámara, y por lo tanto no se pueden aceptar los poderes de ciudadanos que no son nacionalistas.

A estas palabras del convencional Oribe, contesté que evidentemente se referian á mí, que no habia ido á la Convencion sino con un propósito levantado de concordia, que el señor Oribe invocaba el Directorio olvidando que esa misma corporacion antes de los comicios de Noviembre habia dado un manifiesto al País *dejando en completa libertad de accion á las comisiones y á los correligionarios para asumir la actitud que creyeran del caso en la lucha electoral*, y que si posteriormente ese mismo Directorio, incurriendo en evidente contradiccion, pretendia desconocer á los que habíamos procedido en uso libérrimo de nuestros derechos, no tenia para qué entrar en ese órden de consideraciones porque no era mi ánimo formular procesos contra nadie, cuando se trataba de unificar elementos dispersos, ni reconocía á los convencionales el derecho que parecian atribuirse de dirigirme acusaciones que no me impedirian conciliar el sueño en la tranquilidad de mi conciencia de ciudadano y partidario.

El convencional señor Rodriguez, redactor de *El Nacional*, intervino en el debate expresando que ningun criterio lógico (palabras textuales) podia aceptar las conclusiones formuladas por el señor Oribe, puesto que todo lo que había hecho el Directorio era desconocer la representacion oficial del partido en el Cuerpo Legislativo, pero de ninguna manera el carácter de nacionalistas, á los que habian ingresado en la Cámara, estando el correligionario cuyos Poderes se discutian, en la misma plenitud de derechos que los demás miembros de la Convencion.

El señor convencional don Máximo Cicso abundó en las mismas consideraciones que el señor Oribe, y terminó diciendo que el correligionario obedeciendo á esas ideas valdria mucho, pero que de otra manera *se perdería*.

El señor Bachiller Ramon Suarez expresó que los Poderes venían en perfecta forma, segun lo manifestado por la Comision en su informe, que no incumbía á la Convencion entrar en otras apreciaciones, y que solo el Directorio pudo proceder en todo caso en tal sentido, aunque si lo hubiera hecho era de presumirse que no tuviera razon para ello, pues si la hubiera tenido, debiera ser él, y no un correligionario, el llamado á juicio de responsabilidad por omision de sus deberes.

Estas fueron, poco mas ó menos, las ideas cambiadas en el debate.

Quise retirarme por varias veces hasta que se resolviera la aprobacion ó rechazo en discusion, pero algunos amigos me pidieron con insistencia que no lo hiciera, á cuyo pedido accedí, aunque no tenia objeto mi permanencia en la sala, despues de haber expuesto someramente los fundamentos de la validez de mis poderes.

Despues de un debate que giró alrededor de los argumentos ya enunciados se dió el punto por suficientemente discutido, y, aunque el recto sentido y la práctica invariable de las asambleas deliberantes establecen de consuno que en tales casos se procede á la votacion definitiva, la mocion relativa á la aprobacion ó rechazo de mis poderes fué postergada *para otra sesion*, habiéndose votado de inmediato otras mociones en medio del mas absoluto desórden parlamentario, no obstante estar regida la Convencion, en sus deliberaciones, por el reglamento interno de la Cámara de Representantes.

En la sesion próxima se sometió á votacion la mocion relativa á la aceptacion de mis poderes, y fué desechada *por un voto*.

Sé que varios señores fundaron su voto, pero no conozco las razones invocadas por cada uno, por no haber concurrido sino á la primera sesion.

Sin embargo, por referencia de amigos que asistieron conozco el fundamento del voto del señor don Abdon Arozteguí en su parte sustancial, á saber: *lo desdoroso de los acercamientos á los que mandan*.

Por razones que no escaparán al criterio del señor presidente y de los miembros de la Comision á que me dirijo, no avanzaré un solo comentario á esa frase de argot moralista político, pues huelga todo juicio, para aquellos que conocen nuestra novísima historia política, sus hombres y sus cosas!

Otro convencional, cuyo nombre no conozco por la razon antes indicada, dijo que el fundamento de su voto era el *interés político*.

Va sin decir que ningun convencional citó la disposicion legal que autorizara á la asamblea para rechazar mis poderes en atencion á que no pedí venia al Directorio para ingresar en el Cuerpo Legislativo. Y no citaron, señor presidente, ni citarán semejante disposicion, porque ella no existe.

La titulada mayoría de la Convencion, apoderándose de una facultad que, en todo caso habiera correspondido al Directorio, en oportunidad, y solo á ella *en la 2.ª instancia* de un juicio iniciado por aquella autoridad, no puede abroquelarse en disposiciones legales. Y cuando mucho pretenderá justificar su proceder al rechazar mis poderes invocando la frase paternal del señor Cicso, segun la cual los jóvenes que no sigan sus ideas *se perderán!* ó la frase lamentada del señor Arozteguí, fulminando los acercamientos á los que mandan, ó el *interés político* que alguien invocaba, el mismo que con el nombre de razon de estado ó *Salus populi* ha servido en todas las épocas de la historia de máscara grotesca para encubrir los mas vergonzosos atentados y las mas funestas subversiones, de aquellos que invisten el poder en las asambleas de los partidos ó en el gobierno de los pueblos.

Pero, no quiero desviarme por ahora de la narracion de los hechos para entrar en las consideraciones que de ellos fluyen por manera natural y lógica.

Debo hacer justicia á la casi mayoría de los ciudadanos que componen la Convencion, pues desde el instante en que fueron desechados mis poderes, ellos no descansaron en el noble empeño de convencer de su error á la *mayoría* que en plena Asamblea fué calificada de casual é improvisada, habiendo perseverado en su propósito porque en una sola razon legal, ni un solo argumento decisivo se ha invocado posteriormente, por los que solo invadiendo atribuciones de una manera inconsulta, han podido alcanzar tan triste victoria en nombre del *interés político!*

La mitad menos uno de los convencionales pugnó desde luego por la reconsideracion de la medida abusiva. Y puesto á votacion el punto, resultó desechada la reconsideracion, habiendo faltado un voto para constituir las dos terceras partes. La votacion se rectificó y en el momento de la rectificacion entraba el doctor don Escolástico Imas, á quien se le advirtió que no podía votar, á pesar de que todo diputado que está en sala (y la Convencion se rige por el reglamento de la Cámara) puede y debe hacerlo en pró ó en contra, porque en nuestro parlamento no existe el voto *en blanco* de algunos parlamentos europeos.

Y es de advertir, señor presidente, que el voto del doctor Imas [illegible] notoriamente favorable á la aceptacion de mis poderes, por haber concurrido á la primera votacion.

En vista de estos hechos, que narro con dolor por tratarse de rencillas de familia, los señores don Bonifacio Agüero y don Juan M. Menendez, nombrados conjuntamente conmigo por esa digna Comision para representar al departamento de San José en la Convencion, presentaron á esta su renuncia con carácter de indeclinable, basada en la comision de dos abusos que no debian autorizar con su presencia, cuales eran: la invasion de atribuciones al pretender la Convencion juzgar actos que no son de su incumbencia, y el desconocimiento de la autonomía departamental de San José, fuente y origen del nombramiento de ellos y del mio.

La renuncia-protesta de los convencionales por San José tuvo la virtud de conquistar adhesiones entusiastas, que sucedieron á la enérgica renuncia del doctor Lamas, como fueron la renuncia de los convencionales Gabito, Carranza, y Cancela y Canelones, tuvo tambien la virtud de provocar ataques á la Comision que usted preside, *por no haber sabido cumplir con su deber!*, pero no tuvo la rara fortuna de hacer brillar en la sala la justicia escarnecida con el rechazo de mis poderes.

La resolucion adoptada con motivo de la renuncia fué la de nombrar una comision pacificadora que convenciera á nuestros distinguidos compañeros Menendez y Agüero de que debieran retirar su dimision, en homenaje á la union, á la fraternidad, á la concordia, y á todos esos grandes sentimientos que tanto mas se pregonan cuanto más se mancillan!

Al llegar á usted esta comunicacion, ya los nombrados convencionales habrán hecho conocer á esa comision los términos de su renuncia, así como los hechos que la ocasionaron.

La actitud de los señores Agüero y Menendez ante la comision pacificadora fué la de sostener la primitiva resolucion, llevándola á conocimiento de la Comision que usted preside, que los había nombrado, con el firme propósito de no volver á la Convencion, sean cuales fueren los hechos ulteriores, porque no veían que reinara en la asamblea ese espíritu levantado de concordia á que me he referido al principio de esta nota, circunstancia que me habia determinado tambien á ocupar el puesto de convencional para el que habia sido designado por esa misma Comision, por cuyo motivo lo agradeceria íntimamente, puesto que pocos hechos hablarán tan alto en pro de las simpatías de que goza un ciudadano en su departamento, como este hecho de que [illegible] en momentos de lucha electoral que tantos anatemas hiciera vibrar sobre la cabeza de los elegidos, se le designe delegado en los comicios libérrimos de un partido popular, confirmando así [illegible] investidura legislativa.

Al llegar á este punto, recibo el siguiente telegrama de San José:

Bonifacio Agüero á doctor Evaristo G. Ciganda.—Comision Directiva aceptó proceder de convencionales, contestando á Convencion que San José no manda elector al Congreso.

He ahí la obra! No podia esperarse otra resolucion que esa, enérgica y altiva, de una Comision que tiene plena conciencia de su soberanía electoral y sabe ejercitarla con abnegacion y patriotismo.

No terminaré esta exposicion de hechos sin poner en evidencia la precipitacion con que se ha procedido en este asunto, sin meditar acerca de la trascendencia de la resolucion adoptada, puesto que [illegible] la espulsion de un miembro del partido, (sancion que solo [illegible] el Directorio), y de cuyo acto solo puede haber apelacion [illegible]

Debo hacer presente que no estaban reunidos todos los delegados de los departamentos, y es evidente que si había dudas respecto de la validez de los poderes, debió esperarse á que vinieran los demás, para que la discusion fuera amplia y con acopio de antecedentes, transfiriendo para las sesiones ordinarias el asunto, segun las prácticas parlamentarias lo aconsejan en tales casos para el mejor acierto de las resoluciones que envuelven el reconocimiento ó la denegacion de un hecho, precedente que se incorporó á los anales de la propia Convencion nacionalista, con motivo de la discusion de los poderes de los delegados de Paysandú, señores Eduardo Fernandez y Martiniano W. Silva el año 1891

Si ese concurso de opiniones hubiera existido, si la discusion tranquila hubiera tenido lugar y no ese debate tumultuoso en el que mas ha hablado la pasion que el raciocinio, se habria demostrado acabadamente la incompetencia de la Convencion, y que ella no estaba llamada á juzgar mis actos personales sino la validez ó invalidez del poder presentado, es decir, si se habian llenado las prescripciones del artículo 16 de la Ley Orgánica relativa á la forma de elegir el convencional.

La Convencion al rechazar mis poderes anula la eleccion practicada, lo que importa declarar que esa comision departamental no ha cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 16, cuando por el contrario se ha llenado en todas sus partes, como lo prueba el hecho de haberse aceptado la representacion de mis distinguidos colegas los señores Agüero y Menendez

Es pues, la propia Convencion quien viola la Ley Orgánica que sus antecesoras dictaron y que ella invoca temerariamente para vulnerar derechos adquiridos.

Y ese ejemplo, señor presidente, cuando emana de una autoridad que debiera buscar la aureola de su prestigio en la rectitud de sus procederes, es inmensamente mas grave que si lo practicara un centro, una autoridad ó un ciudadano sin representacion; porque da derecho á los adversarios políticos para pensar: si asi proceden estando en la llanura, ¡qué escrúpulos tendrian para violar las leyes en los puestos públicos!

Mientras el artículo 16 de la Ley Orgánica, que reglamenta la forma de eleccion del convencional no sea derogado, debe respetarse, con todos sus inconvenientes, si es que los tuviera, porque las causas de no elegibilidad ó de incompatibilidad deben estar taxativamente establecidas en la ley para evitar las cábalas y las intrigas políticas.

Por eso es que la misma Ley Orgánica dispone en su artículo 21, inciso 6.°, que la Convencion puede establecer todas las reformas que la experiencia aconseje.

Por otra parte esa Comision departamental no ha hecho mas que cumplir con lo dispuesto en los incisos 2.°, 3.°, 4.° y 6.° del artículo 19 é inciso 1.° del artículo 21 de la Ley Orgánica, que disponen que se ejercite el derecho de sufragio á no mediar órden de abstencion emanada del Directorio y que se acaten sus resoluciones, dándoles inmediato cumplimiento.

El Directorio no dió órden de abstencion, sino que resolvió que cada Comision departamental y aun cada correligionario asumiera la actitud política que creyera mas conveniente en los comicios de Noviembre.

En ese sentido hizo todos sus esfuerzos esa Co-[...]

carácter de convencionales, y al que por razones de un órden político elevado no creí de mi deber concurrir. Y por cierto que estuve bien acompañado al tomar esta resolucion, pues á esa misma reunion, como es notorio, nacionalistas de la talla de Vedia, Golfarini, Barra, Acevedo Diaz, Artagaveitia, Arrúe y Tomé, creyeron del caso no concurrir por idénticas razones á las que pesaron en mi ánimo en tal sentido.

Pero la triste impresion que ha causado en mi ánimo la resolucion de la Convencion, que contrasta por cierto con la actitud prudente observada por el Directorio de no hacer uso de la facultad de aplicar penas, propendiendo en sus resoluciones al mantenimiento de la union entre los miembros del Partido, y á robustecer el espíritu de cuerpo por medio de prudente disciplina, está destruida con notas como la que el mismo dia del rechazo de mis poderes recibía de las autoridades departamentales de Minas, invitándome en términos elogiosos para concurrir á la reunion política que allí se celebraba, á efecto de constituir la comision seccional de la cabeza del departamento, en cuyo acto querian los correligionarios oir mi humilde palabra.

—

En esta exposicion, señor presidente, he debido ser extenso porque se trataba de una resolucion que afecta no solo la autonomía del departamento que me honró con sus sufragios, sino de mi propia dignidad de ciudadano y de miembro de mi Partido.

He debido, pues, defenderme de una manera pública porque pública ha sido la ofensa gratuita que me ha inferido una minoría, felizmente, de la Convencion, y he debido hacerlo así porque recien entro á la vida pública y no me encuentro escudado tras largos años de prueba como para poder guardar silencio en algo que afecta á mi dignidad, á fin de que no vaya á juzgárseme como á un ambicioso vulgar, cuando de todo lo expuesto resulta que yo no he hecho mas que *cumplir el deber*, de acuerdo con la Ley Orgánica, de aceptar la comision que me confirió una autoridad de mi partido.

Ese deber se me imponía por la ley positiva y por el espíritu de concordia y de union á que me referí en la Convencion, el cual me dicta esta nota á esa Comision, y la declaracion terminante de que mientras la familia nacionalista continúe así dividida es preferible alejarse de las asambleas populares del partido, conservando una espectativa que permita al ciudadano utilizar sus fuerzas en épocas mas propicias.

Este sacrificio se impone á quien espera de esa Comision, sabrá valorar en lo mucho que significa el esfuerzo realizado para que la buena doctrina triunfara en el ánimo de los correligionarios.

He demostrado plenamente que mis actos se encuadran en las disposiciones de la «Ley orgánica» y que son, en consecuencia, inatacables para las autoridades del partido. Pero ello no significa en manera alguna prestar mi asentimiento á la doctrina de que los partidos políticos, en el palenque abierto de la democracia, deban someter la libertad de accion de sus adherentes á las prescripciones de leyes orgánicas de esta índole; pues entiendo que tales restricciones abaten las altas tendencias liberales del siglo en materia política y paréceme evidente que los secretos y las prohibiciones y el juramento y la rigidez de la histórica «Logia Lautaro» solo pueden engendrar el arquetipo de los organismos revolucionarios.

[...]

mentos de la República, ante V. E. respetuosamente nos presentamos y decimos:

Que ha llegado á nuestro conocimiento que el conocido y respetable comerciante don Eduardo Cooper, ha presentado á la honorable Asamblea General, una propuesta para la exportacion de ganado en pié, por un puerto que ofrece construir en la Coronilla, departamento de Rocha.

Persuadidos de que la realizacion de ese proyecto dará nueva vida é impulso á la industria que representamos, habilitándonos para dedicarnos resueltamente á la mejora de las razas vacunas y lanares por poder contar entonces, con una salida fija y segura de nuestros productos, á un precio remunerativo,—nos hemos reunido para pedir á V. E su eficaz apoyo en favor de él.

Nos consta que la empresa, aunque empezará con la exportacion para el Brasil solamente, por considerar esta operacion de éxito seguro, en virtud de la corta distancia, hará tambien todo lo posible para extender su accion á Europa y que no parará en gastos para conseguir hacer ese servicio con la seguridad requerida, haciendo inmediatamente frecuentes expediciones de ensayo.

Si consigue su objeto, habrá producido la transformacion completa de nuestra ganadería.

Impuestos de las condiciones generales de la propuesta del señor Cooper, por la publicacion hecha en *El Heraldo* del 29 de Abril ppdo., consideramos que ella está formulada en términos del todo aceptables, visto que su realizacion, lejos de originar sacrificio alguno al erario público, no solamente producirá beneficios indiscutibles al país entero, sino que abrirá tambien una nueva fuente de rentas para el fisco.

Para no molestar á V. E. con consideraciones detalladas sobre el mérito de la propuesta, nos remitimos al ya citado artículo de *El Heraldo*, que al efecto nos permitimos adjuntar, haciendo nuestras sus apreciaciones.

Consideramos, Excmo. señor, que la referida propuesta implica: dar nueva vida y prosperidad á la industria ganadera, hoy poco productiva, y consideramos, que para mayor beneficio aún, ha de obligar á esa industria á ligarse con la agricultura, tanto por vía del cultivo especial de forrages, como por el forzoso cambio de costumbres, que impondrá el cuidado esmerado de animales mansos en oposicion á la lucha cruda con animales salvajes. Pero bien se comprende que sin un puerto aparente no es posible asegurar un beneficio seguro y permanente.

Por tales conceptos, creemos que la realizacion del mencionado proyecto,—aunque evidentemente de mayor importancia para los departamentos mas cercanos al nuevo puerto,—será de inmenso beneficio para el país en general.

Por tanto:

A V. E. solicitamos quiera dignarse prestarle su mas decidido apoyo ante la honorable Asamblea General.

Joaquin Suarez, Félix Buxareo, Luis Cazot, Juan Luis Lacuague, Augusto Ponce de Leon, José Percovich, Luis Puig y Ca., Andrés Cachon, Gregorio Salaberri, Juan A. Gadea, Casimiro Casas, Adolfo Garra, Garra y Ca., Pertuso y Mollo, Pascual Durante, José Mesias, Ignacio Eguia, Juan Cazot, Joaquin Jubin, Risseto y Rensi, Faustino Cuadrós (hijo), Manuel Jubin, Antonio Jubin, Benito Caneri, [...]

[...]

Enfermos

La señora Carolina To[...] señor ministro argentin[...] un fuerte ataque, ha ex[...] mejoría en su dolencia.

[...]

Fallecimiento

Ayer han sido conduci[...]

Cibils Skating

Cada dia se encuentra [...]

[...]

Iguales observaciones hice en las demás plantas tratadas que fueron descubiertas.

De allí pasé á las viñas vecinas que no habian sido curadas, pues se hallaban en idénticas condiciones de suelo, clima y ataque filoxérico, que las que han servido para nuestros ensayos.

En ellas el estado de las raices es completamente distinto; puede describirse la planta completa en dos palabras: exteriormente, un tronco con sarmientos raquíticos; bajo tierra, el cuello y algunas gruesas raices podridas.

En algunas de ellas pude notar brotando del cuello algunas raicillas nuevas: es el último esfuerzo que hace la planta para sostenerse; pero todas ellas están pobladas de colonias filoxéricas y forman racimos de picaduras y tubérculos.

En vista de lo observado, puedo sentar las conclusiones siguientes:

1.° Los efectos del primer tratamiento con la mezcla de abono de caballo y petróleo bruto, son excelentes.

2.° Las raices nuevas y tiernas, viven perfecta-[...]

[...]

La cochinilla oblonga

[...] sible observar mas que una sola generacion, por lo avanzado de la estacion en que he encontrado el insecto.

La cochinilla oblonga se hallaba concentrada en los racimos de una parra de zarzo, sobre los pedúnculos de la uva, en compañía de la cochinilla blanca, la invasion habia empezado á extenderse á la viña alambrada, donde se notaban algunos ejemplares sobre las hojas.

Esta cochinilla segrega tambien una especie de glucosa ó materia azucarada, sobre la que se desarrolla el hongo negro *fumago salicina* que al cubrir las partes verdes del vegetal, impide su transpiracion y fusion clorofiliana, contribuyendo por su parte á la ruina de la planta.

Estos tres parásitos reunidos, hicieron que la mayoria de los racimos se secaran completamente, antes de la madurez.

Habiendo tenido noticias, despues de mi informe á la Comision de Viticultura, de que estos dos parásitos se hallan en algunos viñedos, he creido oportuno anticipar estos informes [...]

[...]

TITULARES

Augusto Ponce de Leon.
Doctor José L. Baena.
Cárlos Camusso.
Rodolfo Vellozo.
Luis Mongrell.
Doctor Rodolfo Fonseca.
Felipe D. Segundo.

SUPLENTES

Doctor Rosalio Rodriguez.
Manuel R. Alonso.
Juan A. Smith.
Juan R. Albistur.
Francisco E. Cordero.
José G. Requena y García.
Doctor German Roosen.

La convencion postergó su sesion para hoy á la una en el local del club Bernardo P. Berro, y en esa sesion se fijará el dia en que se dará posesion de sus cargos á los directores electos.

Segun nuestros informes, la presidencia del nuevo Directorio será desempeñada por el señor don Rodolfo Vellozo ó por el doctor Baena.

Sucesos de ayer

Varias cosas

Están en la Jefatura dos individuos, remitidos por la comisaría de la 5.a seccion, los cuales el 28 del corriente habian logrado fugar, despues de haberse tomado en peleas en el despacho de bebidas que existe en la calle Constituyente núm. 139.

—En la madrugada de ayer se produjo un hundimiento en el pavimento de la calle Yaguaron esquina Isla de Flores, á causa de rotura del caño maestro, segun se supone.

—En una casa de la calle Canelones y en una de las piezas interiores se desplomó una pared, sin ocasionar desgracia alguna.

Estafa

Fué estafado ayer por un sujeto desconocido, un zapatero de la calle Rincon.

El estafador eligió algunos botines y los mandó llevar á una casa determinada.

Conducía el calzado un muchacho dependiente del establecimiento.

El sujeto esperaba en la puerta de calle y allí recibió los pares de botines y fingiéndose enojado por una supuesta equivocacion mandó volver el muchacho á la zapatería, subiendo él la escalera como para entrar en la casa.

El muchacho cayó en el lazo, marchando para la zapatería, mientras el estafador se hacia humo.

Entre amigos

Anoche, á las 8, en momentos que los transeuntes eran numerosos en la calle de Sarandí, formóse un gran grupo en la puerta del café Moka.

¿Qué era lo que habia ocurrido?

Casi nada: dos amigos estaban sentados con otros varios á una mesa del café y empezó la conversacion á animarse, degenerando muy pronto en acalorada discusion entre Manrique Pittaluga y Fermin Suarez.

Parece que Pittaluga, previendo que de la discusion á las vias de hecho hay muy poca, cortísima [...]

[...]

Algunos datos sobre estadística—La estadística nos dice que el término medio actual de la existencia es mas elevado que en tiempo de nuestros antepasados, exceptuando, acaso, Matusalen y los patriarcas.

Verdad es que la ventilacion de nuestras poblaciones, los frecuentes riegos y todas las precauciones que toman las municipalidades cuidadosas de la salud de sus conciudadanos, entran por mucho en este aumento; pero debemos atribuirlo sobre todo á la higiene privada, tan bien entendida en nuestra época.

Tenemos la prueba de ello en medios empleados por un gran número de nuestros lectores para corregir la crudeza ó la mala calidad del agua durante el verano.

Creemos, pues, prestar un verdadero servicio á los que son cuidadosos de su salud, indicándoles el alquitran de Guyot, el mas popular y el mas barato de estos correctivos; el mas popular porque todo el mundo lo conoce, por lo menos de nombre; y el mas barato puesto que un vaso preparado con este licor no cuesta ni cinco céntimos. El alquitran de Guyot se ha tratado de imitar muchas veces, por lo cual debe exigirse las señas, 19, rue Jacob, Paris.

1284-my.30

Mueblería Cavigilia—Calle 25 de Mayo número 328.—Es la casa mas surtida y que vende mas barato en muebles, desde los mas lujosos hasta los mas sencillos.

Vende al por mayor y al por menor, en depósito ó despachado, muebles, espejos, alfombras, pianos, sillas Fischel, platería inglesa Elkington, cristalería Stevens & Williams, telas y pasamanerías.

Cuenta con una gran fábrica, con la cual puede encargarse de cualquier trabajo por importante que sea.

121

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V Mezzera y Hnos.—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos. Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio número 45 y 47.

9-perm.

Atencion, señoras!—Por medio de un procedimiento nuevo y radical se sacan velios y pelos mal colocados, lunares, etc., con absoluta seguridad de no aparecer mas. Dirijirse al señor Oscar Strommerstedt, calle Soriano núm. 94 (altos).

1265 perm.

Banco Hipotecario del Uruguay

AVISO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido presentado para su aprobacion judicial el concordato del Banco Hipotecario Uruguay cuyo tenor literal es el siguiente:

Los que suscriben, tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios, persuadidos de que hay conveniencia general en adoptar la resolucion propuesta por su Comité representativo, declaran por el presente: Que prorogan el periodo de dos años fijado en el art. 12 de la ley de 24 de Marzo de 1892 para el interés de 4 % correspondiente á las Cédulas y Títu-[...]

[...]

Código Civil de la República Oriental del Uruguay, con notas indicativas de las fuentes de cada uno de sus artículos y de sus concordancias con los otros Códigos extranjeros, por el doctor don Justino Jimenez de Aréchaga; un tomo en 8°, esmeradamente impreso y encuadernado, $ 2.00.

Justino Jimenez de Aréchaga—Código de Procedimientos Civil de la República Oriental del Uruguay anotado con todas las leyes, decretos y acuerdos del Tribunal Superior de Justicia dictados hasta el 31 de Diciembre de 1893—que reforman, interpretan y complementan su texto primitivo y con un apéndice que contiene la ley del 30 de Agosto de 1893 sobre impuestos de herencias y donaciones y su decreto reglamentario—1 tomo esmeradamente impreso y encuadernado. (1894). $ 1.80.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de El Siglo:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.a. } 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA........ }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4 00.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera, á

$ 0.30 el ciento

[...]

[...] to de la Florida, hijo de don Isidoro Almada, viudo, oriental, de 66 años, domiciliado con el contrayente, labrador, y de doña Agustina Ferret, oriental, fallecida en la Estacion 25 de Agosto, el 26 de Febrero de 1894; y doña **Rosa Godo**, de 24 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lúcas J. Obes núm. 40, hija de don Baltasar Godo, español, finado, y de doña Amelia Ferret, oriental, de 66 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1643-jn.7

AVISOS DEL DIA

Para mayordomo ó capataz de estancia ó chacra ó para trabajar con máquinas agrícolas, trilladoras, etc., se ofrece una persona que tiene 20 años de práctica en este país y la República Argentina. Para referencias, barraca del señor Balparda, calle Cerro Largo núm. 18. 1631-jn.6

Plantas de frutilla De superior calidad, se venden á peso el millar en la Estanzuela, calle Durazno núm. 55. 1635-jn.6

Chacra La Selva

ANTES DE DON TOMÁS TOMKINSON

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela y al público en general un variado surtido en plantas como ser coníferas, árboles frutales garantidos, árboles florestales, etc.

Se garante toda clase de árbol que se venda en este establecimiento.

Para mas informes, ocurrir á San Miguel y [...]

[...]

EL MIERCOLES 6 y JUEVES 7 de Junio, á la 1 de la tarde, empezaré la venta de las existencias de la casa de comercio arriba indicada consistente de un selecto y variado surtido de comestibles, bebidas, lozas y cristales en general, como ser: Oporto, Jerez, Champágne, Chartreuse, Kerman, rhum, marraschino, fernet Branca, bitter Puyastier, ajenjo, vermouth, shewpps, curaçao, rius, floreros, centros de mesa, lámparas, confituras, cubiertos finos, juego de lavatorio, jarras, palanganas, azúcar, yerba, kerosene, lenguas, ostras, langostas sardinas de diferentes clases, hongos surtidos, atun, anchoas, mostazas de todas clases, perdices en escabeche, pez palo, cebada, piñones, dulce de membrillo, ollas, cacerolas de barro, de fierro y esmaltadas, estiva completa, cascos con vinos, caña, guindado, duraznillo, etc., 10 damajuanas aguardiente y otras con diferentes líquidos.

Armazon, mostrador, balanza de dos platos, báscula, mesas, taburetes, vidriera de calle y mostrador, cuadros, reloj de pared, tarros para muestras, medidas estaño y de lata y otros útiles.

Una espléndida máquina presion de ácido nueva y heladera mostrador con sus correspondientes casilla de agua y cerveza y una bomba para despacho de kerosene. Una mesa de billar en buen estado con todos sus útiles y las patentes correspondientes á este año. Marcos, puertas, tirantillos y demás que estarán á la vista.

Recomiendo la puntualidad por tener mucho que vender. Por mas informes, ver al rematador, Sarandí núm. 83a. 1649-my.30

Vicente Torres

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la linda y cómoda casa situada en la calle Isla de Flores núm. 268, entre Santa Lucía y Médanos—Magnífica posicion.—Esta casa puede adquirirse por un precio ínfimo, siendo por consiguiente conveniente para personas de poco capital.

EL DOMINGO 3 del entrante Junio á las 3 1/2 p. m., procederé á la venta y por cualquier precio, de la referida propiedad, siendo su área de 9 varas mas ó menos de frente por 30 de fondo, constando su edificio de 6 piezas divididas en esta forma: sala, 3 dormitorios, comedor y una pieza de alto. Toda la casa está pintada al fresco con cielos rasos, 2 patios, jardin; parral, algibe, manantial y puerta cancela y zaguan de mármol, caño maestro, arrimos, vereda y empedrado pago.

[...]

S. A. Michelini Contador público — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405 perm

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí, 205 (estudio del doctor F. A Berra). 110 perm.

A los agricultores *Trigo saldomé y español de Medina del Campo, especial para semilla*, del cortijo Bella Vista, de Santos García y C.a. Se atiendo pedidos en San José, casa comercial de Santos García y en Montevideo el señor don Juan Martine, Orillas del Plata núm. 48. 1308 ag.2

Al comercio El que suscribe participa haber vendido el almacen de su propiedad, sito en la calle 25 de Mayo núms. 64 y 66, esquina á la de Maciel núms. 71 y 73 de esta ciudad, á favor de don Domingo Migues.—Todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco días, pues pasado que sea ese término, el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Mayo 28 de 1894. —*Pedro Rey.* 1626-jn 2

Burros garañones Los interesados hallarán en venta, en la calle San José núm. 7 y frente á la casa de Gobierno, uno que va á cumplir cuatro años en la próxima primavera, y es lo mejor que se puede haber visto en talla, figura y potencia.—Hoy día, las mulas buenas valen un dineral, pero solo se producen con padres como el de la referencia.—Se garante ser garañon puro, y vale la pena de visitarlo en la casa indicada en Montevideo. 1597-dc.26

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

[...]



[...]

Mendoza Garibay

M. Mendoza Garibay

Mendoza Garibay

Eduardo Albaneil

Laugaroy y Vallaro

Laugaroy y Vallaro

Felipe D. Segundo

Felipe D. Segundo

Federico Paullier

Vicente Mayol y Ca.

Alberto Salvagno y Ca.

Pablo Luquet

AVISOS

Al comercio

Frutillas

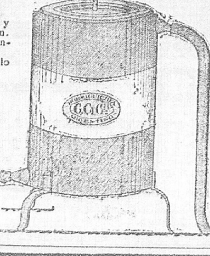
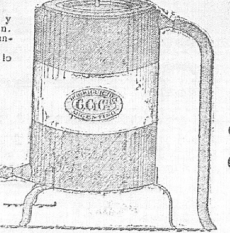
BANCO COMERCIAL

Asociacion Rural del Uruguay

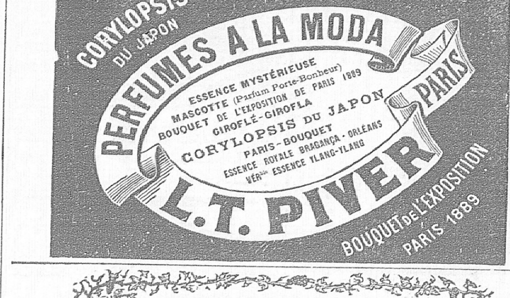
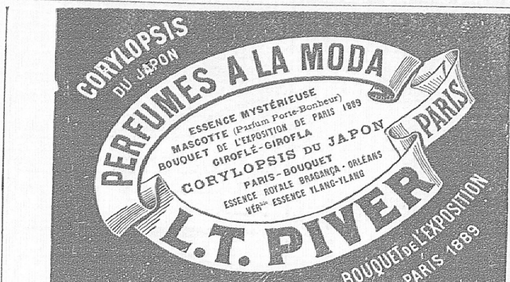
Asamblea general

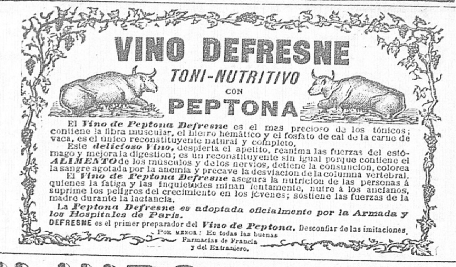
Juzgado L. de Comercio

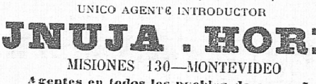
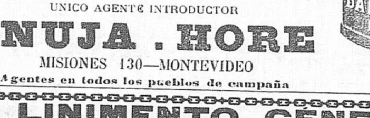
La Florestal Uruguaya








Empresa Virginio Perez









EL SIGLO

ANEXO AL NUMERO 8.714

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

EL EMPRESTITO BRASILERO

A las 2.15 p. m. se abrió la sesion, con asistencia de los señores Chucarro (E.), Bauzá, Ellauri, Vidal, Gonzalez Rodriguez, Aguirre, Herrero, Chucarro (A.), Mendez, Terra, Freire y Castro.

...

—La discusion continúa hasta la hora de levantarse la sesion, tomando parte en ella el señor Herrera y Obes, que defiende los procederes de la Comision de que forma parte, encontrando que la lectura de los documentos de que se acaba de enterar el Senado viene á demostrar que se ha quebrado el precedente á que siempre habia obedecido la creacion de las deudas internacionales, cual era la reclamacion de los acreedores á su gobierno y la intervencion de éste en el negociado, cosa que no ha sucedido en esta operacion, que una vez concluida entre el acreedor y nuestro gobierno, aquél se ha dirigido al suyo pidiéndole que concienta en tomar ingerencia en el negociado dado el carácter de internacional que él tiene.

Deduce de ahí que no hay imposicion alguna de parte del gobierno del Brasil y por lo tanto no tiene el carácter desdoroso ni encierra los peligros que se le atribuyen.

El señor Aguirre insiste en sus argumentos anteriores y en cuanto á la no intervencion del gobierno del Brasil antes de la operacion no quiere decir que no sea exigente en el cumplimiento del contrato una vez que tome esa ingerencia que se le quiere dar.

La sesion se levantó á las 4 y 30 p. m.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 29 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 28

No hubo operaciones.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Interior Unificada

1,500 $ al contado . . . . . 42.70 %

Deuda Consolidada

2,820 $ al contado . . . . . 41.10 %

Bonos Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones al contado . . . . 16.90 c/una
25 idem idem 17
10 idem idem 16.90

DESPUES DE HORA

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones para fin de mes . . 17 c/una
200 acciones hasta fin de Junio . 17.20
10 acciones al contado 16.90
30 acciones para mañana . . . 16.90

Cédulas A

6,000 $ para mañana . . . . 41 %
1,000 » al contado 41

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana . . . 17 %
20 idem idem 17
20 idem idem 17

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario, 4.38.	
»		comercial, 4.40 á 4.41.
» Italia	bancario, 5.95.	
»		comercial, nominal.
» Lóndres	bancario, 51 1/2.	
»		comercial, 51 3/4 á 52.
» Francia	bancario. 5.39 á 40.	
»		comercial, 5.42 á 44.
» Amberes	bancario, 5.40 á 41.	
»		comercial, 5.45 á 5.46.
» Rio Janeiro	bancario, 25.400 á 500.	
»		comercial, nominal.
» Buenos Aires	bancario,	1/4 % d'to
»		comercial,

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 %.
» vales, convencional.

Entrega

La Aduana entregó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 24.334,21 para el servicio de la Deuda Consolidada.

Comunicaciones del Banco Francés para «El Siglo»

Rio Janeiro, 29 (2.10 p. m.)—Cambio sobre Lóndres 9 1/4.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Mayo 29 (4 p. m.).

ORO

2.ª RUEDA

Apertura. . . 423 | Clausura. . . 413

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 29	Cabezas hasta la fecha
Vellozo y San Martin	709	45,683
Apesteguy hnos.	405	28,767
P. Denis y Ca.	262	32,036
Anaya é Irigoyen	1212	67,506
Aguerre y Ca.	291	34,491
Castellanos y Ca.	—	46,509
Clouzet y Duclós	33	32,848
A. Mata y Compte	—	10,097
S. Elizondo	—	35,417
Jaume y Mouret	—	12,061
Total	2,912	345,465
En igual fecha de 1893		245,903
» » 1892		258,829

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:

Bueyes, pesos 11 á 16.
Novillos, pesos 6 1/2 á 16 1/2.
Vacas, pesos 6 á 10 3/4.

Cereales

Se han hecho las siguientes ventas:
200 bolsas trigo bueno de Canelones á $ 1.60 los 110 kilos.
150 id id id de Montes $ 1.60 id id.
300 id id id de San José á $ 1.60 id id.
250 id id id del Sauce á $ 1.55 id id.
200 id maiz nuevo á $ 1.30 los 104 kilos.
200 id id id á $ 1.30 fanega.

Informaciones comerciales

A *El Telégrafo Marítimo* pertenece lo siguiente.

BANCO ANGLO-ARGENTINO

El Directorio de este establecimiento de crédito en Lóndres, ha declarado un dividendo de 4 %, correspondiente al semestre vencido el 31 de Marzo último.

FRUTOS DE SALADERO

De dos establecimientos del Cerro se realizaron 2000 cueros salados de vaca, garantiendo 50 libras y bajo sal 15 de Junio á 9$85 y 300 pipas de sebo á $ 10.27, todo por los 100 kilos puestos á bordo.

FRUTOS DE BARRACA

Se ha vendido para la exportacion la mayor parte de las existencias de plaza de pieles lanares.

E. Piñeyrúa, 3 bocoyes aguardiente 20°, 34 pipas, 48/2, 18/4 vino comun, 10 id 7/2 id id id.
O. Brunet y Ca. 3 pipas, 5/2 vino comun, 2 sacos azúcar refinada, 79 id. arroz.
J. Granara y Ca., 10 pipas 7/22/4 vino comun.
Pedro Rovira, 15 cjs aceite olivo, 1 id azafran, 3 pipas, 2/24/1 vino comun.
R. Favaro, 4 cjs hongos secos, 9 pipas, 1/2 vino comun.
Peirano hnos., 100 cjs higos secos, 125 cjs aceite amapola y algodon.
Luis Talice y Ca., 17 cjs aceite olivo, 13 cascos vino comun.
J. y A. Talice hnos., 4 cjs pasta tomate, 20 cjs aceite olivo.
Masanés y Ca., 100 lios galletitas.
P. Seré Bolondo, 300 cjs kerosene.
Carrau y Ca., 25 pipas, 8/2, 7/1 vino comun.
Juan Shaw, 25 cjs kerosene.
Mas Martinez, 32 cjs dátiles, 3 pipas vino comun.
E. Muxi, 34 barricas, 31/2, 39/4 yerba.
S. Scosería, 24 bultos quesos.
N. Caprario, 30 cjs aceite olivo, 2 cjs jabon comun.
S. Risso figlio, 48/4 pipas vino comun.
R. Cazeaux, 8 pipas, 38/4 vino comun.
Chiarino y Ca., 6 cjs comestibles, 10 sacos nueces.
M. A. Favaro, 10 cascos vino comun.
M. Rademacher, 1 cj casineta algodon, 1 cj casimir lana y algodon, 2 cjs madrás, 1 cj franela algodon, 1 fardo lienzo algodon, 1 fardo listado algodon.
F. Pianavia, 1 cj zaraza, 2 cjs coco punzó, 1 cj brin algodon, 1 fardo cobertores lana y algodon.
R. Favaro, 20 cjs sillas haya, 20 cjs papel para cigarrillos, 4 cjs madrás, 1 cj colchas algodon, 1 cj pañuelos algodon, 3 cjs listado algodon.
N. Caprario, 4 cjs camisetas punto lana, 2 cjs medias algodon, 1 cj cartolina.
R. Milans, 1 cj franela algodon.
E. Quincke, 1 fardo lona cáñamo.
Furest y Ca., 4 cjs madrás, 1 id zaraza, 1 id casineta algodon, 1 fardo listado.
A. Rosell Ruis y Ca. 2 cjs paños hilo, 4 id casineta algodon, 1 id percalina id, 1 id género id, 1 fardo listado id.
M. A. Favaro, 1 cj alfileres cabeza metal, 1 id cinta hilera, 1 id broches, 1 id servilletas hilo, 6 id limas dobles sin azogar.
Amy Henderson, 1 cj cobertores lana.
P. C. Balletin, 2 fardos lienzo algodon, 1 cj bombasí id, 8 barriles tinta para imprenta.
Barclay y Ca., 1 fardo cobertores lana y algodon.
Rein y Ca., 2 cjs medias algodon 1 cjs brin algodon, 1 cj ponchos lana y algodon, 1 cj paño lana, 1 cj percalina algodon.
A. Caussade, 1 cj piedra pomez, 1 cj tubos goma, 1 cj canillas madera, 1 cj maquinitas madera.
R. V. Piriz, 2 cjs calcetines algodon, 1 cj cotin hilo algodon.
J. A. Palma, 1 cj casimir lana y algodon.
Aspiazu y Lopez, 1 cj ponchos lana y algodon, 3 cjs libros en blanco, 2 cjs percalina algodon.
Staudt y Ca, 1 cj pañuelos punto lana.
Juan Turenne, 1 cj pañoletas punto lana, 1 id listado algodon, 2 id zaraza, 1 id franela algodon.
C. Smith y Ca. 1 fardo lienzo algodon.
C. F. Bally, 1 cj cueros cabra, 1 id id badanas.
A. Rabe, 1 cj piezas fantasía, 2 cascos juegos loza.
Th. Lamp, 2 cj tazas con plato para café, 17 id pantallas vidrio, 2 id depósitos porcelana.
C. Brandes, 8 cjs tubos vidrio para lámparas, 3 id vasos id.
Sanguineti Hnos., 2 cjs brin angola, 1 id género algodon, 1 id casineta id.
B. Surraco y Ca. 81 cjs artículos droguería.
E. Rolando, 1 cj medias algodon.
D. Parodi y Ca., 4 barriles aceite olivo, 2 cjs artículos droguería.
D. Ratti y Ca., 7 cjs aceite para motores, 5 fardos lona algodon.
C. Crovetto hnos., 13 cjs muebles nogal.
Sievers y Ca., 1 cj lienzo algodon.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 29 de 1894.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—48 vagones: Andreoni 50 barricas portland; Vidiella 2 bolsas papas; P. N. Alvarez 20 bolsas maiz; B. Piñagaricano 134 bolsas trigo; Pietra Hnos. 63 bolsas trigo; P. Castelo 32 bolsas maiz; C. y Deluchi 78 bolsas trigo; A. Seoane 32 bolsas maiz, 20 id habas; A. Riolfo 32 bolsas trigo, 66 id maiz; D. Yraquio 36 bolsas trigo; F. Bonifacio 11 bolsas lana; Talice Hos 33 vacunos, 5 atados lanares, 1 bolsa cerda; J. J. Aguerre 4 vacunos, 9 atados lanares; V. de Pereyra é hijos 315 vacunos, 4 yeguarizos, 150 atados lanares, 510 nonatos, 2 bolsas cerda; L. Salgado 12 bolsas lana; P. Carneval 1 wagon leña; J. Aznares 19 cueros vacunos; Y. S. y Osaro sesenta y cinco fardos tabaco; H. y Goicochea 130 vacunos, 13 atados lanares, 1 bolsa cerda; Urrutia 19 rollos tabaco; Chiarinn Hnos. 178 bolsas maiz; S. y Suarez 248 vacunos, 31 atados nonatos, 1 bolsa cerda; Canero 13 [illegible] tabaco; Sacori 100 bolsas maiz; C. Duce 216 bolsas trigo; J. Garcia 275 bolsas trigo; A. Labrero y Hnos. 64 bolsas trigo; V. de Pisso 200 bolsas afrecho; J. R. Riella 129 bolsas trigo; Fiorito Hnos. 180 bolsas trigo; M. Sala 180 bolsas trigo, id harina; E. Martinez 4 vacunos, 64 atados lanares, 1 id corderos y nonatos, 57 bolsas trigo, 60 id maiz; L. Podestá 425 bolsas trigo; J. T. Marini 125 bolsas trigo; La Estrella 24 cascos aguardiente; Masanés y Ca. 10 vacunos, 61 atados lanares, 5 bolsas porotos; F. Felippi 10 bolsas maiz; S. y B. Balparda 31 bolsas lana; C. y Varela 120 vacunos, 1 yeguarizo, 24 atados lanares, 1 id pieles diversos, 1 bolsa cerda, 2 id lana; M. Onetto y Ca., 23 bolsas mani.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$ 1.79	
Id. id. id. desechos.	1.36	
Id. id. id. mal desechos	0.92	
Id. id. becerros, sanos.	1.63	
Id. id. id. desechos	1.19	
Cueros nonatos sanos al barrer	2.60	
Id. id. desechos id	2.60	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos.	»	
Id. id. de campo sanos.	1.30 á	1.40
Id. id id. desechos	0.65 »	0.70

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	3.00 á	3.05
Id. de los rios, id despachado	3.10 »	3.20
Id. de vaca, id	3.40	
Id. de vaca lavada, id.	4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	5.00	
Medias colas de potro con id, id.	2.85	
Pinceles.	1.40	
Id. tuso.	No hay	

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon.	2.10 á	2.15
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	1.85 »	1.90
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	1.80 »	1.90
Bajas y defectuosas, idem	1.60 »	1.70
Barrigas	0.95	
Borrega limpia	1.30 »	1.60
Id. criolla sucia	1.30 »	1.50
Id. id. lavada	3.00 »	3.25

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ½ y lana entera sanos, kilo	0.185	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.165	
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	0.165	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.135	
Id. id. criollos, especiales.	0.210 »	0.217
Id. id. generales.	0.110	
Id. pelados sanos	0.110	
Id. id. desechos, id.	0.060	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	0.500	
Id. desechos, id. al barrer, id.	0.500	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.50 »	1.60
Astas de campo novillo y vaca, millar.	6.00	
Id. id matadero novillos, id.	52.00	
Id. id. vaca, id.	13.00	

Cereales

Informaciones comerciales

(Retardadas)

Buenos Aires, Mayo 27 de 1894.

Con 7 puntos de alza terminaron ayer las operaciones de oro en el dia comercial, cerrando la cotizacion en la segunda rueda á 423 y haciéndose ventas á última hora, para mañana, á 423.50. El precio mas alto fué el de 424 y el mas bajo el de 416.50. La cantidad de oro vendido en las dos ruedas al contado y á plazos es de 1.458,767 pesos.

La tendencia del mercado continúa siendo de alza, por la falta de oro al contado que hay para llenar las necesidades, así como por el aumento de demanda que produce la inmediata liquidacion de fines de mes. Dicha liquidacion se presenta algo difícil, habiendo declarado dos comisionistas que no podrán hacer frente á sus compromisos, y temiéndose, además, que no se declaren otras quiebras al practicarse la liquidacion de Mayo.

La quiebra de los dos comisionistas á que nos hemos referido, se debe á operaciones bajistas, hechas por órden del secretario de un establecimiento de crédito, quien desapareció ayer abandonando el puesto que desempeñaba. Esas operaciones las hacia por cuenta propia, sin tener ninguna ingerencia el establecimiento á que pertenecia el secretario mencionado, quien por sus funciones especiales era completamente extraño al manejo de caja.

En la primera rueda se vendieron al contado 383,713 pesos, abriendo los precios á 417, bajando á 416.50, y cerrando á 420. Para mañana se vendieron 50.000 pesos, de 420 á 421; 135.000 para fin de mes, de 418 á 421, 45.000 para el 15 de Junio, de 420 á 422; 245.000 para el 30, de 418 á 423.50, 15.000 para fin de Julio á 422.50, y 15.000 para fin de Agosto á 422.

En la segunda rueda se vendieron para mañana 181,054 pesos, abriendo los precios á 422.50, bajando á 422, subiendo á 424, y cerrando á 423. Para fin de mes se vendieron 160.000 pesos, de 423 á 423.50; 20.000 para el 2 de Junio á 421; 10000 para el 9 á 424.50; 11.000 para el 15 de 425 á 424, y 185.000 para el 30, cerrando á 425.

—El mercado de títulos tuvo alguna animacion, vendiéndose lotes de diversos valores, siendo las mas importantes los de cédulas provinciales y títulos de depósito del Banco Nacional.

Las ventas del dia dan en los valores cotizados las diferencias siguientes: En las cédulas provinciales, la F bajó 2 puntos, la P bajó 30 centavos, y las de 8 % bajaron 30 centavos. La deuda interna consolidada subió 30 centavos. El empréstito de 1892 subió 50 centavos. La deuda municipal de 1882 subió 2 puntos. La consolidada municipal subió 2 puntos; Las acciones de Catalinas subieron 10 centavos.

En la primera rueda se vendieron al contado pesos 39,000 pesos de deuda interna consolidada á 27.50; pesos 11.000 del empréstito de 1892, de 62.50 á 63; 6,000 pesos de deuda municipal de 1882 á 57; 50.000 pesos de deuda consolidada municipal á 80; 68.700 pesos de títulos de depósito del Banco Nacional de 83.50 á 84; 1.800 acciones de Catalinas, de 5.10 á 5.20, y 31 acciones de la Edificadora á 74.

Para fin de mes se vendieron 30,000 pesos de la deuda interna consolidada á 78.20.

En la segunda rueda se vendieron para mañana 156,000 pesos de cédulas provinciales, cerrando la F á 20, la P á 22.80, y las de 8 ojo á 22.90; 5,000 ps. del empréstito de 1892 á 63.50; 2.800 pesos de deuda municipal de 1882 á 57; 2.100 pesos de títulos de depósito del Banco Nacional á 85; 300 acciones de Catalinas, de 5.10 á 5.20 y 135 del Banco Español á 103.

Para fin de mes se vendieron 14,000 pesos de deuda interna consolidada á 73.20, y para 1.° de Junio 10,000 pesos de cédulas provinciales de 8 %, á 23.20.

—Quedaron terminadas varias operaciones de cambios comerciales, cerrando firmes los tipos á 48 3/8 Inglaterra; 5.07 á 5.08 Francia; 5.09 á 5.10 Bélgica, y 4.12 Alemania.

Cambio bancario, pago en oro: Inglaterra 47 7/8; Francia 5.02; Italia 5.54; España 6.03 y Alemania 1.07.

Cambio bancario, pago en el papel: Inglaterra 11 15/16; Francia 1.19; Italia 1.31 1/2; España 1.43, y Alemania 0.96.

Cambio bancario en Rio sobre Londres, 9 1/4 peniques, y de Buenos Aires, sobre Rio, 25.700 reis. Sobre Montevideo 1/2 % premio, y sobre el Rosario, de 1/4 á 1/2 % premio.

—No hay variacion en los documentos de pagarés comerciales, sosteniéndose firme el tipo de 9 1/2 á 10 % anual, y papel, y 10 % anual oro.

—La venta de cheques, bonos y cupones fué limitada, cerrando los cheques del Banco de la Provincia á 50 1/2 %, los bonos á 10.80 %, y los cupones á 12 %.

—Se vendieron 21.100 kilos lana de varias clases en los dos mercados: 9.300 en el Central y 14.800 en el de la Constitucion. La lana de borrega fina se vendió á 8.50 y la fina de 6.80 á 8.20.

—En telegrama de Amberes se comunica que la cotizacion de trigo, en dicho mercado, era ayer de 10 7/8 á 10.60 francos, sin compradores. Los exportadores están, como consecuencia de las noticias, completamente desanimados. Como ventas del dia se conoció la de 7000 bolsas trigo, barleta francés, en el mercado Central, á 6.50.

De lino se vendieron 500 bolsas, á bordo, en lanchas, á 14 pesos, y 1500 bolsas, en Catalinas, á igual precio.

—Al mercado 11 de Setiembre entraron 3295 bolsas trigo y 2351 de maiz. Para el consumo se pagó el maiz morocho, picado, á 6.45, el regular á 6.55, el bueno á 6.60 y el superior á 6.70. El maiz amarillo, picado, á 6.50, el bueno á 6.55 el superior á 6.60 y el especial á 9.70. El trigo francés, regular á 5.80, el bueno á 6.10, y el superior á 6.20. El trigo saldomé, superior á 6.25, y el especial á 6.35.

—Los señores Calvo, Cobo y Ca. vendieron ayer en Corrales: 5 novillos gordos á Vacarezza á pesos 85.50; 12 id id, Zagotte 59.50; 25 id id Rossi, 54.12 id id, Varela, 51.50; 8 id bje. y cjg.. Grasso, Noli y Ca 49; 8 id id id, Mazzini, 47; 12 id id id, Sabio, 40; 18 id id id, Merdesio y Jaro, 40; 19 id id id, Chiapello, 40; 10 vacas id id, Castañola, 30; 1 id flaca, S. Negri 10; 15 id bje, Castañola, 31; 21 novillos id, Grasso, Noli y Ca. 27; 15 vacas id, Pailo, 20.56; 39 vaquillonas id, Tronconi, 15.50.

—Mañana se abonarán los derechos de aduana á razon de 418 nacionales por cada 100 pesos oro.

—Lleva una marcha tan precipitada el premio del metálico sobre nuestra moneda circulante, que hace temer algo muy extraordinario, que no es posible prever, pero que se siente ya muy de cerca por las dificultades que todos tocan para el desenvolvimiento de las operaciones comerciales y hasta para subvenir á las mas apremiantes necesidades de la vida, á todo el que no cuenta con buenas rentas.

—El mercado pasa por una calma sin ejemplo en nuestra plaza. El importador no dá precios, ni quiere comprometerse, porque de un momento para otro, una operacion honesta se convierte en un negocio ruinoso. El mayorista va perdiendo la brújula, pues vé que el consumo le saca de sus depósitos los artículos á tipos que no sabe cuándo, ni cómo podrá reponerlos, y en situacion tan anómala, solo se oyen quejas, lamentaciones y la exclamacion por demás significativa de ¿á dónde vamos?.

—Del gremio de corredores no hay que hablar. Andamos como buque sin timon. Por la mañana se nos dá un precio, prévia consulta, y cuando uno se cree que una negociacion vá á quedar terminada, ¡adios comision!, seis ú ocho puntos de suba en el premio del oro, deshacen el negocio y vuelta á empezar de nuevo.

—Y la perturbacion que sienten los importadores mayoristas y corredores la sienten con igual ó mayor intensidad todas las clases sociales.

Nuestras grandes fábricas de calzado y de ropa blanca y las fuertes roperias que mantienen miles de brazos en la confeccion de sus productos pasan igualmente por un período de paralizacion que vá á traducirse en una gran calamidad para los obreros.

—Hemos recorrido una buena parte de esas fábricas y sus propietarios se ven en bárbaros apuros para contentar al personal que en otro tiempo tenia abundante trabajo. Muchas de esas casas, para no dejar sin recursos á los operarios, les dan medio trabajo y como tal, solo pueden ganar medio jornal. En vez de seis dias á la semana, solo trabajan tres pues las fábricas no pueden amontonar productos elaborados que no saben cómo podrán vender, y unas por prudencia y otras por no permitirselo sus recursos, no quieren distraer capitales para empatarlos en los depósitos.

—Esa determinacion de nuestros industriales concuerda con la que han tomado la mayor parte de los importadores, dando órdenes terminantes á sus corresponsales del extranjero para que cesen ó amino...

Entradas de ultramar

Dia 28

BREMEN el 20 del pasado y escalas, vapor aleman *Marxburg*, de 1133 toneladas, capitan A. Kampmeyer y 25 tripulantes, á P. Christophersen con la carga siguiente:

De Amberes—á Ed. Cooper 2 bultos tejidos, 2 cajones armas, 1 id muestras, á Balparda y Ca. 1 cajon cartuchos, 9 id pólvora, 1 id tiros, 2 id quincallería etc., á Ricart y Rosasco 4 cajones chucherías, 1 cajon tiro, á Meikle y Ca. 6 bultos alambre, 33 cajones baldosas, 710 tirantes de hierro 35 bultos zinc, 200 barriles cemento, 6 cajones hierro batido, 3190 rollos alambre, á Trabucatti y Ca. 819 bultos ferretería, cristalería, quincallería etc., á A. Hoffmann 653 atados flejes.

BURDEOS el 5 del corriente y escalas, vapor francés *Portugal*, de 3200 toneladas, capitan F. Vaquer y 150 tripulantes, á A. de Saavedra con 20 pasajeros y la carga siguiente:

De Burdeos—á H. Dufrechou hijo y Ca. 200 bordalesas vino, 10 cajones sardinas en aceite, 25 id conservas, á Apesteguy fréres 2 bordalesas vino tinto, á Ernesto Quincke 1 cajon utensilios, á M. Oneto y Ca. 70 bordalesas vino, á Antonio Chiarino y Ca. 50 bordalesas vino, á A. Berta 20 cajones licores, á F. Cavallo 2 cajones placas fotográficas, á Contoise y Vignau 1 cajon cueros, á Julio Marquez 5 cajones mercancías, á Caubarrere hermanos 1 cajon chucherías, á Beduchaud é hijo 1 bulto fieltros, á A. Jaune y hermanos 4 fardos hilo, á Cesar Falcone 1 cajon perfumería, 1 id tejidos de algodon, á Bruner y Marquez 2 cajones semillas, á H. Legrand 2 bordalesas vino, á Petit Seré Bolondo y Ca. 2000 cajones biter, 50 id chocolate, á Roque Cazeaux y hermanos 100 bordalesas vino, 1 cajon naipes, á L. Libert 2 cajones tejidos, 4 id chucherías, 1 id muestras, á J. Leborgue 1 cajon artículos de Paris, Guerin y Ca. 2 cajones camisas, 1 id muestras, á Antonio de Dovittis 6 cajones paños, á A. Carassale 4 cajones joyería etc., á Rivera hermanos 1 cajon papeles pintados, á la órden 35 cajones licores, 1 id camisas, 1 id bonetería, 4 id artículos de Paris, 15 barriles tinta de imprenta, 3 bultos cristalería, 2 cajones tejidos, 3 id tejidos, 25 bultos vino, 200 cajones ajenjo.

SOUTHAMPTON, el 4 del corriente y escalas, vapor inglés *Clyde*, de 3369 toneladas, capitan A. E. Bell y 143 tripulantes, á F. L. Humphreys y Ca. con la carga siguiente:

De Southampton—á F. L. Humphreys y Ca. 2 cjs conservas, á M. Icarle 3 cjs conservas, á C. Falcone 7 cjs perfumería, al Director General del Correos 4 cjs mercancías á la Compañía Telegráfica del Brasil 28 cjs papelería, á W. Baring 4 cjs mercancías, F. L. Humphreys y Ca. 24 cjs conservas.

De Rio de Janeiro—á Aguiar y Braga 22 bultos dulces, á Antonio Vivo y Ca. 6 barriles dulces, 40 fardos tabaco, á Cardoso y Ca. 190 sacos café, 21 cjs tabaco, á Ramon Rivera y Ca. 20 sacos café, á L. Goldaracena 72 cjs tabaco, 100 bultos id. 1 id muestras, á Camuyrano y Ricardi 3500 cachos bananas, á la órden 50 cjs tabaco; 5 id muestras.

Dia 29

HAMBURGO el 21 del ppdo. vapor aleman *Corona* de 1306 toneladas, capitan G. Wittenberg y 28 tripulantes, á G. Moeller con la carga siguiente: á Chiarino y Ca. 20 cajones ladrillos de vidrio, á J. Granara y Ca. 18 fardos bacalao, 1 cajon anchoas, á Comas Brunet y Ca. 20 cajones bacalao, á Aug. C. Linck y Ca. 20 cajones bacalao, á Hipólito Garcia 20 cajones bacalao, á Potenze Sosa Diaz 50 cajones bacalao, á Bernardo Bulla 20 cajones bacalao, á Cárlos Spangenberg y Ca. 15 fardos papel, á C. Metzen Vincenti y Ca. 80 barriles resina 1 cj artículos de metal, á Minelli Gonzalez y Ca. 2 cjs. géneros de algodon, á J. J. Amézaga 15 cajones fósforos, á Fidanza Pianavia y Ca. 20 cjs fósforos, á Menet y Ca. 100 cjs fósforos, á Kropp Zwanck y Ca. 2 cjs géneros de algodon, á Enrique Dellazoppa 60 cjs bacalao, 3 id muestras, á Luis Banchieri 3 cajones hilo de lana, á J. Steinheur y Ca. 5 cajones relojes, á Zarate Ibarra y Ca. 2 cjs piezas de máquina, 1 id hilos de lino, 1 bulto agujas, á J. Granara y Ca. 10 fardos papel, á Campodonico Prato y Ca. 1 cajon botones, 1 cajon géneros de algodon, á J. Guthmann y hermanos 12 cajones ferretería, 1 cajon quincallería á C. Brandes y Compañía 13 bultos mercancías, á Repetto hermanos y Podestá 1 cajon sombreros, á W. Adams 15 bultos vidrio á Berretta, Fratelli y Gaggini 8 cajones juguetes, mercería etc., 7 barriles artículos de arcilla, 1 cajon muestras, á la Compañía del Gas 2 cajones materiales, á E. Quincke 1 caldera, 1 cajon papelería, á Ed. Cooper 2 cajones acordeones, á Martinez Rademacher y Ca. 5 cajones muestras, á Cárlos Druillet 3 cajones ferretería etc., á Ricart y Rosasco 4 cajones juguetes papel etc., á Gainza hnos. 1 cajon géneros, á J. Palmer 6 fardos papel, á J. Palet 3 cajones géneros, 1 idem muestras, á Comas, Brunet y Ca 10 cajones mercería 1 id muestras, á Sievers y Ca 4 cajones géneros, 1 id muestras, á Rein y Ca 5 bultos géneros y muestras, á Minelli Gonzalez y Ca 2 cajones géneros, 1 idem muestras, á Cárlos Spangenberg y Ca 4 bultos mercancías, á Ventura y Gurruchaga 2 cajones papel, 10 id ultramar, á A. Haepe 2 cjs flores artificiales, al B. de Lóndres y Brazil 5 cjs lámparas para luz eléctrica, Kropp Zwanck y Ca. 2 cjs medias de algodon. 1 id calcetines, á Beretta Fratelli y Giaggini 7 cjs vidrio, á Bernardo Bulla 41 cjs dátiles, 10 fardos bacalao, 10 cjs id, 2 id manteca, á Peirano hnos. y Ca. 15 fardos bacalao, á Guerin y Ca. 2 cjs géneros, á F. J. Marques 2 cjs corbatas, á Th. Lamp 2 cjs loza, 10 cjs lámparas, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 1 cj tarjetas, á Schmidt Franco y Ca. 42 fardos papel, 6 cjs id, 4 id papelería, 12 id tinta, á E. Quincke 71 bultos máquinas etc., á Menet y Ca. 17 bultos mercancías, á Beisso y Surraco 14 cjs drogas etc., á Trabucatti y Ca. 2 bultos papel, á Demarchi Parodi y Ca. 3 bultos drogas, 20 barriles potasa, á Costa y Crovetto hermanos 4 cajones géneros de algodon, á Metzen Vincenti y Ca. 3000 sacos azucar, á Menet y Ca. 10 bultos géneros, muestras etc., á Rosciano Valdez y Piriz 19 cjs tejidos, bonetería etc., á R. Weterich 10 cjs aguardiente, 3 id agua mineral, 19 id botellas, á J. Plaut y Ca. 1 cj cuellos y puños, 1 id botones de metal, á Staudt y Ca., 9 cjs géneros etc., 300 id azúcar, á P. C. Ballefin 1 cj instrumentos etc., á T. Lamp 2 cjs cristalería, á S. Risso é hijo 100 damajuanas cebada, á E. Dallazoppa 1 cj muestras, á P. Ferrés 232 bultos diversos, á Mir Garcia y Ca. 1 cj hilo, á Th. Lamp 33 cj lámparas, cristalería etc., á A. Rabe 98 bultos mercancías, á J. Granara y Ca. 225 sacos azúcar, á G. Moeller 35 bultos diversos, á la órden 22 fardos papel, 2 cjs ferretería, 10 id agua mineral, 25 barriles aceite, 1 cj corbatas, 15 id muestras, 1 id juguetes, 1 id obras de música, 6 id ferretería, 25 id vidrio.

Carga opcional—á Aug. C. Linck y Ca. 77 cjs lejía.

RIO GRANDE, transporte brasilero *Parahiba*.

NOTA—Los manifiestos que no aparecen hoy, serán publicados oportunamente.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 29

BUENOS AIRES el 28 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes, á E. Vidal con 88 pasajeros, 6 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á J. Muxi 104 barricas, 100/2 id y 110/4 id yerba mate, á J. Garcia 162 atados mimbres, á Rein y Ca. 6 cajones tejidos, al Ministro Brasilero 13 bultos muebles.

SALTO el 27 del corriente, vapor nacional *Cosmos*, de 780 toneladas, capitan Cerisola y 47 tripulantes; á P. Christophersen con 86 pasajeros 15 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á G. H. Clouzet 700 fardos carne tasajo.

ASUNCION el 12 del corriente y escalas, vapor nacional *A. F. Braga*, de 177 toneladas, capitan J. Agnese y 19 tripulantes, á E. Vidal con la carga siguiente:—á P. Risso é hijo 100 vigas madera, 72 rollizos quebracho, 14 rollizos virapita, 500 postes de palmas, 222 vigas madera, 20 cueros vacunos salados.

SALTO el 27 del corriente, vapor argentino *Rivadavia*, de 552 toneladas, capitan Vucassovich y 55 tripulantes, á T. Berninzoni con 75 pasajeros, 6 bultos encomiendas y la carga siguiente: á J. H. Lesca y Ca. 2600 fardos carne tasajo, 3838 cueros vacunos salados.

BUENOS AIRES, vapor francés *Congo*, á A. de Saavedra con frutos del país en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Port Darwin*, á C. R. Horne y Ca. con frutos del país en tránsito.

Embarque de exportacion

Dia 28

Por General Artigas

NUEVA YORK, barca alemana *Mathan*, F. Coble, por Howard, 500 cueros vacunos secos.

LIVERPOOL, vapor inglés *Cyrene*, por L. Podestá 660 sacos afrechillo con 70 kilos c/u; 400 sacos semolina con 90 kilos c/u.

Por Bella Vista

HAVRE, vapor francés *Corrientes*, por F. Darrigrand 2351 cueros vacunos salados.

BRASIL, vapor francés *Congo*, por N. Caprario 860 fardos tasajo con 70.790 kilos.

Por Punta del Tigre

AMBERES, vapor inglés *Herschel* por P. Rovira 2000 cueros vacunos salados.

Cerraron Registro

Dia 27

Nile, vapor inglés, por F. L. Humphreys y Ca. con:

Para Rio Janeiro—950 fardos carne tasajo.
Para Pernambuco—1600 fardos carne tasajo.
Para Lóndres—121 fardos ipecacuana, 41 fardos goma.
Para Amberes—7 fardos cerda.

Montevideo, vapor italiano, por P. Christophersen con:

Para Génova—2825 cueros secos, 8 fardos cueros, 1000 sacos cereales.

Bessel, vapor inglés, por C. R. Horne y Ca. con:

Para Rio de Janeiro—12945 bolsas harina, 5080 id maiz, 1310 id afrecho, 1193 fardos carne tasajo, 172 bolsas goma, 1600 id papas, 117 canastos ajos, 275 bolsas alpiste, 366 id cebada, 79 pipas sebo, 160 bordalesas id, 50 bolsas harina de maiz, 10 fardos alfalfa.
Para New York—456 fardos lana, 5 id cerda.

Federation—vapor inglés por J. R. Schwartz con:

Para Bremen—254 sacos trigo, 790 fardos lana, 275 fardos tabaco.
Para Hamburgo—200 fardos tabaco 17 idem cerda.
Para Amberes—315 fardos lana.
Para Bremen ó Hamburgo—253 fardos lana.

Bahia—vapor aleman por G. Moeller con:

Para Bahia—1400 fardos carne tasajo.

Corsica, vapor francés, por P. Talhouarne con:

Para Rio de Janeiro—17.850 bolsas harina, 600 id afrecho, 220 pipas sebo, 100 bordalesas id, 35 cajones ajos, 60 mulas en pié, 65 sacos porotos, 86 id alpiste, 7578 sacos maiz, 3638 fardos carne tasajo, 12 fardos paja, 20 bordalesas lenguas saladas.
Para Santos—17.900 sacos harina, 1000 id maiz, 216 sacos nueces, 100 id cebollas, 30 cajones ajos, 485 sacos afrecho, 102 id porotos, 95 cajones wisky.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 28

BUENOS AIRES, vapor francés *Portugal*, por A. de Saavedra con resto de carga.

BUENOS AIRES, vapor aleman *Heimburg*, por P. Christophersen con resto de carga.

SALTO y escalas, vapor nacional *Helios*, por E. Juliá con 54 pasajeros y carga general.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Venus*, por P. Christophersen con 91 pasajeros y carga general.

Noticias marítimas

PUERTO DE RIO DE JANEIRO

Entradas dia 22

De Buenos Aires, con 21 dias de viaje, barca inglesa *William Wilcox*.

De Buenos Aires, con 13 dias de viaje, lugre argentino *Luisa Cacace*.

Salidas dia 23

Para Buenos Aires, vapor inglés *Bellarena*.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 30:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Venus*.—Agencia, calle Piedras núm 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadacia*. Agencia, calle Piedras núm. 144 A.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool, vapor inglés *Orellana*—Agencia, calle Solis núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 31:

Para Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Bearn*.—Agencia, calle Misiones núm. 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salen el 2 de Junio:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Regina Margherita*—Agencia calle Misiones núm. 109—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salen el 4 de Junio:

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor francés *Bretagne*.—Agencia, calle Misiones número 115.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona y Marsella, vapor español *Ciudad de Cádiz*.—Agencia, calle Zabala núm 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.50 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *D. di Génova*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Mayo (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Amberes y escalas.	30	inglés	Glenfils
Amberes y escalas.	30	inglés	Ariosto
New-York	30	inglés	Lancastuan
Liverpool	30	inglés	Bellarden

Vapores á salir para ultramar en Mayo (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Liverpool y escalas	30	inglés	Orellana
Itajaby	30	argentino	La Prensa.
Liverpool y escalas	31	inglés	Cyrene
Marsella y escalas	31	francés	Bearn.
Burdeos y escalas	31	francés	Adour.

Seccion Judicial

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 29

Trámite—Concurso Juan P. Gallo; Diaz y Sienra con Cumplido; Facundo Deniz, criminal; José Otegui y Francisco Pereira, id; Zacarías Cáceres id; Abella y Gonzalez; Chiarino y sucesion Dacouros; test. Castaños y Burzaco; Juan Basso, criminal; Francisco Correa id; concurso Cristobal Baez; Viana y Achucarro con Sagarra; Máximo Silva, criminal; Tiscornia y Pisano; Inchaurbe y Silveira; Francisco C. Moreira, criminal; Portillo y Balparda con Tornquist.

Interlocutorias—Deodato Barreto, criminal; Fernando Ferreira, criminal.

Definitivas—Eusebio Mendez, criminal.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 29

Trámite—Demetrio Isola y Ca con el fisco; Pedro Aldaluz con Francisco Gorriti; Andrés M. Lamas con Banco Hipotecario; Urioste con Urioste; Manuel Pron con Nicolás Savio é hijo; Salomé Estefan (R. de Q.); Sanchez con Durá y Umeres; ...

Juzgado de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 29

Trámite—Sucesion de German Olivera; Sucesion de María Bustingorry; Incidente sobre rendicion de cuentas; Sucesion de Martin Iturralde; Sucesion de Dominga Laporte de Pouy; Concurso de Clara Garcia de Zúñiga, expediente de Administracion; Inocencia V. de Duran contra Leon de Palleja, amparo de posesion; Sucesion de Francisco Tauzia; Follente contra los señores Gianelli, Ila y Compañía; Sucesion de María Bustingorry Incidente sobre estado civil; Sucesion de Margarita Hourquebie; Sucesion de José María Perelló; Juan Pastorino contra la Sucesion de Pedro Camperi; Sucesion de José Fernandez, Pedro Garcia contra Juan Cagnoli; Sucesion de Gaudencio José Goitacas; Sucesion de Indoro Bagutti; Sucesion de Félix Gallardo; Cháporos y Romeu contra Domingo Mendez; Oscar Arteaga contra María Z. Cibils; Federico Zambrana contra Juan Lopez, cumplimiento de un contrato.

Interlocutoria—Gregorio Colombo contra Luis y Clara Musto.

Definitivas—La Sucesion de Ignacio Noguez; Juan Cafferata: Pedro Cazenave contra Pedro Thevenet.

Juan José Peyrallo, escribano público.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 29

Trámite—Juana B. Duboille, sucesion; incidente del doctor L. Larraya; María Troccoli; test. Banco H. del Uruguay con Schwartz; Ferrer y Ca. con sucesion Francisco L. Ruete; José M. Gonzalez, sucesion; Roquero con Batista; Escalada con Velasco, incidente, vénia; Cárlos Gargantini, sucesion; José M. Aguirre, test. Restelli con Sanguinetti; Florinda M. de Pareja; La Junta E. Administrativa con Sartori; Fusco con sucesion; Juan Raggio; Gradelet con Villar y Ares; Foglia con Garcia; sucesion José R. Aguirre, incidente; E. Ijes; Belloni con Acosta de Silva Gonzalez con Brucard; Pablo Albareda, concurso; Gonzalez y Aramendi con sucesion Vazquez; Juan Mezzera y Cárlos P. Mezzera, sucesiones; Follente con Canessa; Pedro Horsburgh, intestado.

Interlocutorias—Mateo Acosta y J. Gutierrez, sucesiones; Diego Carzoglio, sucesion; Juan Lértora, sucesion; Abadie con Cibils; María Canale de Vignale, sucesion.

Definitivas—Carolina Gorostiza, sucesion.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 29

Trámite—Francisco Seré y Feliciano Rodriguez; Rosendo y Baena y el Ferro-Carril á Pando, y tercería Brisoleso y Lanza; Francisco Azarola y Azanza y Mariano Requena y tercería Isidro Peralta; Lorenzo Mascaró y Valentin Martinez; Miguel Urbistondo y Juan Triani, incidente deducido por Cárlos Regúnaga; La Caja de Crédito Uruguayo y Alfredo Perichon y Emilio Alvarez; Aspiazú y Lopez y Miguel Gamboa; Ignacio Mutuberría y Rómulo Tojeiro; José María Fernandez Vior y Alberto Rae Carballo; Juan Cavajani y Ca. y Adolfo Biarnes; El concurso de la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y Juan Jauregui y tercería deducida por Emilio Bauzá; Juan de Paz y Pablo Beisso; Luis Cabrera y Lozada y Cibils; Los señores Ceruzzi Hnos. y Francisco Aguirre; José A. Ciocca y Blas Marquez; Emilio Soler y Jaime Cibils Buxareo; Agustin Carbonell y Josefa Alvarez; Pablo Bezzone y Domingo Bicain.

Interlocutorias—Sauleda y Dominguez y Benito Couce; José M. Frione, solicitando título de corredor y rematador.

Definitivas—Pilades Santos Ballestrino, solitando título de corredor y rematador.

Azelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.° turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 29

Trámite—Romeu Aprile y Rafael Erausquin; Julio B. Barbot y Vicente Marquez; José María Bursaco, corredor y rematador; Banco Nacional en liquidacion y Nicolas Granada; Jaime Maeso y otras; Cazenave y Ca. y Ramon Palomeque; Ginés Montaner y Cárlos Yuegler; Pablo Luquez y Banco Italiano del Uruguay; Miguel Urbistondo y Ambrosia E. de Lerena; Banco Nacional y Ca. Nacional de Crédito y Obras Públicas, tercería Florencio Foglia; Concurso Francisco B. Gomez; Crecencio Birriel y Sociedad General de Minas de Oro del Uruguay; Comision de Caridad y Beneficencia Pública y Juan Harambare; Santiago Queirolo é hijos y Ramon Barreira y Perez; Concurso Giambiaggi Repetto y Ca; Mendez y Ca. y Alejandro Pasadore; Juan Blengio y Vicente Pirotti; Emilio J. Paz y Luis Batlle y Ordoñez; José Delorenz y Rafael Sicocoza; Concurso Enrique Martinot; Banco Hipotecario del Uruguay y Ca. Nacional de Crédito y Obras Públicas; tercería Banco de Crédito del Brasil; Concurso Enrique Martinot; Rodriguez y Nin y Fernando Velazco; Cárlos Anselmi y Cárlos Sagory; Reyes Buero y Compañía y Pedro di Rodio; José Diaz y Castro y Villar; Concurso Francisco R. Gomez; Juan de Ruiz y Buenaventura Rodriguez; Ucar y Risso y Silva y Piris; Pablo Pezone y Cárlos A. Chesa y Agustin Mascardi; Mosquera y La Nacional.

Interlocutorias—Guerin y Compañía y Twyford y Compañía.

Definitivas—Nicolás Duran y Vidal, título de corredor y rematador.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 29

Trámite—Andrés Acuña con Victor Acuña; Antonio Conforte con Augusto Dutrenit; Evaristo Roa de con Severino Cerielo; Juan Seré Det Conteigt ciudadanía; Rafael Bocca con Luis Polombo; Joaquin Canabal con Juan Prandoni; Manuel Martinez y Fariña con José Pastorino y otro; Generosa Fernandez, inscripcion; José Becco, informacion; Bernardo Aguerre con Bautista Rospide; Cayetano Jannicelli, ciudadanía; José y Joaquin Carrascosa, venia; Felicia Lena de Arata, solicita se libre oficio; Manuel D. Mieres, nulidad de compromiso entre Gabriel L. Silva y Leonardo Martinez; Victor Rappaz con Elena Garcia y Arraga; Isabel Durán de Guersi con Pedro Harlopo; Guillermo Rosetti con Angel Castiglione y otro; Andrés Mosso, sucesion; Bernardo Gourgues con la sucesion Juan Marqué; fiscal de lo Civil tutela de J. A. Sparraguirre; Pablo Paladino con Alejandro Raiz; Leopoldo Gimenez y Pilar Garcia, matrimonio in extremis; Juan Inchomingo, sucesion; Antonia Fernandez, tutela; Pascual Cortazzo con Juan Jaume; Pastor Uran con Luis Nari; Prudencio Perera, concurso; empresa Caños Maestro con C. L. Migone; Elodina Escayola con Tertuliano Netto; Miguel de Medina con Simon Patiño; Agustin Sicco con Quintin Paez; Luis Berrutti con Adrian Fernandez...